UNE ✦ SACRA

Esoterismo

Constituciones de Anderson

✦ ✦ ✦

James Anderson

Traducción (edición 1.1)

Créditos

Autor	James Anderson
Fecha	1723
Idioma original	Inglés
Versión	Traducción (edición 1.1)
Traducción	Traducción popular, a partir del texto inglés de 1723
Fuente	Internet Archive
Licencia	CC BY-NC-SA 4.0 · original: Dominio público

Acerca de:

El libro fundador de la masonería moderna: Las Constituciones de los Francmasones (The Constitutions of the Free-Masons), publicado en Londres en 1723 por la Gran Logia fundada allí en 1717.

Lo compiló el pastor presbiteriano escocés James Anderson (c. 1679–1739), a petición del Gran Maestre duque de Montagu, y se lo dedicó J. T. Desaguliers.

Tiene cuatro partes. La Historia cuenta el origen legendario de la masonería, desde Adán, que habría tenido la geometría "escrita en el corazón", hasta el Templo de Salomón, el arquitecto Hiram Abif y las logias de Inglaterra y de Escocia.

Las Obligaciones (Charges) son las seis reglas de conducta del masón; la primera, "Sobre Dios y la Religión", pide solo "aquella religión en que todos los hombres están de acuerdo", sin exigir una iglesia, y es el pasaje más citado del libro.

Los Reglamentos Generales, compilados por George Payne en 1720, son las 39 reglas de funcionamiento de las logias y de la Gran Logia.

El libro termina con la manera de constituir una nueva logia, la Aprobación, firmada por los Maestros y Vigilantes de veinte logias de Londres, y cuatro canciones masónicas.

El texto en inglés sigue la edición de 1723 en las reimpresiones de Nueva York de 1855 y 1859, sin las notas a pie de página de la Historia. Se mantuvieron las grafías antiguas ("oblig'd", "chuse").

Fuente: https://archive.org/details/constitutionsoff00anderich

Esta traducción popular y el diseño de este archivo son de Une Sacra, bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0): puede copiarse y compartirse citando "Une Sacra (unesacra.com)", sin uso comercial y con la misma licencia. El texto original sigue la licencia de su fuente. Términos de uso: unesacra.com/#/legal/terms

Edición digital generada el 26 de noviembre de 2026 por Une Sacra, biblioteca abierta de textos sagrados. · UneSacra.com

Índice

Dedicatoria

Historia

Las Obligaciones de un Francmasón

I. Sobre Dios y la Religión

II. Del Magistrado Civil, Supremo y Subordinado

III. De las Logias

IV. De los Maestres, Vigilantes, Compañeros y Aprendices

V. De la Dirección del Oficio en el trabajo

VI. Del Comportamiento

Posdata sobre la Ley contra los Masones

Reglamentos Generales

La Manera de Constituir una Nueva Logia

Aprobación

La Canción del Maestre

La Canción del Vigilante

La Canción del Compañero

La Canción del Aprendiz

Un Antiguo Registro y la Aprobación del Libro Impreso

DEDICATORIA

✦

1 A Su Gracia el Duque de Montagu.

2 Mi Señor:

3 Por Orden de Su Gracia el Duque de Wharton, actual Muy Venerable Gran Maestre de los Francmasones, y como su Diputado, dedico humildemente este Libro de las Constituciones de nuestra antigua Fraternidad a Vuestra Gracia, en testimonio del modo honroso, prudente y vigilante con que desempeñasteis el cargo de nuestro Gran Maestre el año pasado.

4 No necesito decir a Vuestra Gracia el trabajo que nuestro erudito Autor se ha tomado para compilar y ordenar este libro a partir de los Antiguos Registros, ni con qué exactitud lo ha comparado y puesto todo de acuerdo con la Historia y la Cronología, de modo que estas Nuevas Constituciones sean un relato justo y exacto de la Masonería desde el principio del Mundo hasta el Maestrazgo de Vuestra Gracia, conservando siempre todo lo que era verdaderamente antiguo y auténtico en las antiguas: pues todo Hermano quedará satisfecho con la obra, sabiendo que tuvo la lectura y la aprobación de Vuestra Gracia, y que ahora se imprime para uso de las Logias, después de ser aprobada por la Gran Logia, cuando Vuestra Gracia era Gran Maestre. Toda la Hermandad recordará siempre el honor que Vuestra Gracia le ha hecho y vuestro cuidado por su Paz, Armonía y Amistad duradera; de lo cual nadie es más debidamente consciente que

[5] Mi Señor, de Vuestra Gracia el Más Obligado y Más Obediente Servidor, y Fiel Hermano,
J. T. Desaguliers, Gran Maestre Diputado.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

HISTORIA

✦

1 La Constitución, Historia, Leyes, Obligaciones, Órdenes, Reglamentos y Usos de la Muy Venerable Fraternidad de los Masones Libres y Aceptados; recogidos de sus Registros generales y de sus fieles Tradiciones de muchas Edades. Para leerse en la Admisión de un Nuevo Hermano, cuando el Maestre o el Vigilante empiece, u ordene a algún otro Hermano leer lo que sigue:

2 Adán, nuestro primer padre, creado a imagen de Dios, el gran Arquitecto del Universo, debió de tener las Ciencias Liberales, en especial la Geometría, escritas en el corazón; pues, aun después de la caída, hallamos sus principios en el corazón de sus descendientes, y estos, con el paso del tiempo, se han desarrollado en un método conveniente de proposiciones, observando las Leyes de la Proporción, tomadas de la Mecánica; de modo que, así como las Artes Mecánicas dieron ocasión a los eruditos de reducir a método los elementos de la Geometría, esta noble ciencia, así reducida, es el fundamento de todas aquellas artes (en especial de la Masonería y la Arquitectura) y la regla por la que se conducen y ejecutan.

3 Sin duda Adán enseñó a sus hijos la Geometría y su uso en las diversas artes y oficios convenientes, al menos, para aquellos primeros tiempos; pues Caín, según vemos, construyó una ciudad, que llamó Consagrada, o Dedicada, por el nombre de su hijo mayor, Enoc; y, convirtiéndose en Príncipe de una mitad del género humano, su posteridad imitaría su regio ejemplo en el perfeccionamiento tanto de la noble ciencia como del arte útil.

4 Tampoco podemos suponer que Set estuviera menos instruido, él que, siendo Príncipe de la otra mitad del género humano, y también el primer cultivador de la Astronomía, tendría igual cuidado en enseñar la Geometría y la Masonería a sus descendientes, que tenían además la gran ventaja de que Adán vivía entre ellos.

5 Pero, sin tener en cuenta relatos inciertos, podemos concluir con seguridad que el Viejo Mundo, que duró 1.656 años, no podía ignorar la Masonería; y que tanto las familias de Set como de Caín levantaron muchas obras ingeniosas, hasta que por fin Noé, el noveno después de Set, recibió de Dios la orden y la dirección de construir la gran Arca, que, aunque de madera, fue sin duda fabricada por la Geometría y según las reglas de la Masonería.

6 Noé y sus tres hijos, Jafet, Sem y Cam, todos verdaderos Masones, trajeron consigo a través del diluvio las tradiciones y las artes de los antediluvianos, y las comunicaron ampliamente a su creciente descendencia; pues unos 101 años después del diluvio hallamos un gran número de ellos, si no toda la raza de Noé, en el valle de Senaar, ocupados en construir una ciudad y una gran torre, para hacerse un nombre y evitar su dispersión.

6.2 Y, aunque llevaron la obra a una altura monstruosa, y con su vanidad provocaron a Dios a confundir sus planes, confundiendo su habla, lo que causó su dispersión, no por eso su habilidad en la Masonería ha de celebrarse menos, pues emplearon más de 53 años en aquella obra prodigiosa, y, al dispersarse, llevaron consigo el gran saber a lugares lejanos, donde le hallaron buen uso en el establecimiento de sus reinos, repúblicas y dinastías.

6.3 Y, aunque después se perdió en la mayor parte de la tierra, se conservó especialmente en Senaar y en Asiria, donde Nimrod, el fundador de aquella monarquía, después de la dispersión, construyó muchas ciudades espléndidas, como Erec, Acad y Calne, en Senaar; de donde después salió hacia Asiria y construyó Nínive, Rehobot, Cala y Resén.

7 En esas regiones, junto al Tigris y el Éufrates, florecieron después muchos sacerdotes eruditos y matemáticos, conocidos por los nombres de Caldeos y Magos, que conservaron la buena ciencia de la Geometría, mientras los reyes y los grandes hombres fomentaban el Arte Real. Pero no conviene hablar más claramente de estas cosas, salvo en una Logia formada.

8 De ahí, por tanto, la Ciencia y el Arte se transmitieron a las épocas posteriores y a climas lejanos, a pesar de la confusión de las lenguas o dialectos, la cual, aunque pudo ayudar a dar origen a la facultad de los Masones y a su antigua práctica universal de conversar sin hablar y de reconocerse a distancia, no impidió el perfeccionamiento de la Masonería en cada colonia, ni su comunicación en su dialecto nacional propio.

9 Y sin duda el Arte Real fue llevado a Egipto por Mizraim, el segundo hijo de Cam, unos seis años después de la confusión de Babel, y 160 años después del diluvio, cuando llevó allí su colonia (pues Egipto en hebreo es Mizraim); porque vemos que las crecidas del río Nilo, desbordando sus orillas, pronto causaron un perfeccionamiento de la Geometría, que en consecuencia hizo muy solicitada la Masonería; pues las antiguas y nobles ciudades, con los demás magníficos edificios de aquel país, y en especial las famosas Pirámides, demuestran el gusto y el genio tempranos de aquel an-

tiguo reino. Más aún: una de aquellas Pirámides egipcias se cuenta como la primera de las siete maravillas del mundo, y el relato que de ella hacen historiadores y viajeros es casi increíble.

10 Los Registros Sagrados nos informan bien de que los once grandes hijos de Canaán (el hijo menor de Cam) pronto se fortificaron en fortalezas e imponentes ciudades amuralladas, y levantaron bellísimos templos y mansiones; pues, cuando los israelitas, bajo el gran Josué, invadieron su país, lo hallaron tan regularmente fortificado que, sin la intervención inmediata de Dios en favor de su pueblo escogido, los cananeos habrían sido inexpugnables e invencibles. Tampoco podemos suponer menos de los otros hijos de Cam, a saber: Cus, el mayor, en el sur de Arabia, y Put, o Puts (hoy llamado Fez), en el África occidental.

11 Y sin duda la hermosa y valiente posteridad de Jafet (el hijo mayor de Noé), aun los que viajaron a las islas de los gentiles, debió de ser igualmente hábil en la Geometría y en la Masonería; aunque sabemos poco de sus hechos y de sus grandes obras hasta que su saber original casi se perdió por los estragos de la guerra y por no mantener una debida correspondencia con las naciones cultas y eruditas; pues, cuando esa correspondencia se abrió en épocas posteriores, vemos que comenzaron a ser arquitectos muy ingeniosos.

12 La posteridad de Sem tuvo también iguales oportunidades de cultivar el arte útil, aun aquellos que establecieron sus colonias en el sur y el este de Asia, y mucho más los que, en el gran imperio asirio, vivían en un estado aparte o se mezclaron con otras familias; más aún: aquella santa rama de Sem (de la cual, según la carne, vino Cristo) no podía ser inhábil en las artes eruditas de Asiria; pues Abram, unos 268 años después de la confusión

de Babel, fue llamado de Ur de los Caldeos, donde aprendió la Geometría y las artes que se hacen por ella, que transmitiría con cuidado a Ismael, a Isaac y a sus hijos con Cetura; y, por Isaac, a Esaú y a Jacob y a los doce Patriarcas; más aún: los judíos creen que Abram también instruyó a los egipcios en el saber asirio.

13 En efecto, la familia escogida usó durante mucho tiempo solo la arquitectura militar, pues eran peregrinos entre extraños; pero, antes de cumplirse los 430 años de su peregrinación, unos 86 años antes de su éxodo, los Reyes de Egipto obligaron a la mayoría de ellos a dejar sus instrumentos de pastor y sus pertrechos de guerra, y los adiestraron en otro tipo de arquitectura, en piedra y ladrillo, como nos cuentan la Sagrada Escritura y otras historias, lo que Dios dispuso sabiamente para hacer de ellos buenos Masones antes de que poseyeran la tierra prometida, entonces famosa por la Masonería más ingeniosa.

14 Y, mientras marchaban hacia Canaán, a través de Arabia, bajo Moisés, plugo a Dios inspirar a Bezalel, de la tribu de Judá, y a Aholiab, de la tribu de Dan, con sabiduría de corazón para levantar aquella gloriosísima tienda o tabernáculo donde residía la Shekinah, que, aunque no era de piedra ni de ladrillo, fue construida por la Geometría, una bellísima pieza de arquitectura (y después sirvió de modelo al Templo de Salomón), según el modelo que Dios había mostrado a Moisés en el Monte; quien por eso se convirtió en el Maestro Masón General, además de Rey de Jesurún, siendo muy versado en todo el saber egipcio y divinamente inspirado con un conocimiento más sublime en la Masonería.

15 De modo que los israelitas, al salir de Egipto, eran un reino entero de Masones, bien instruidos, bajo la conducción de su Gran Maestre Moisés, que muchas veces los reunía en una Logia regular y general, mientras estaban en el desierto, y les daba sabias obligaciones, órdenes, etc., ¡si se hubieran observado bien! Pero no se debe mencionar más de estas cosas.

16 Y, después de poseer Canaán, los israelitas no se quedaron atrás de los antiguos habitantes en la Masonería, sino que más bien la perfeccionaron mucho, por dirección especial del Cielo; fortificaron mejor, y mejoraron las casas de sus ciudades y los palacios de sus jefes, y solo se quedaron atrás en la arquitectura sagrada mientras existió el Tabernáculo, y no más; pues el más hermoso edificio sagrado de los cananeos era el Templo de Dagón en Gaza de los filisteos, muy magnífico, y bastante grande para recibir 5000 personas bajo su techo, que estaba sostenido con arte por dos columnas principales, y que era una maravillosa muestra de su gran habilidad en la verdadera Masonería, como se debe reconocer.

17 Pero el Templo de Dagón, y las más hermosas construcciones de Tiro y Sidón, no podían compararse con el Templo del Dios Eterno en Jerusalén, comenzado y terminado, para asombro del mundo entero, en el breve espacio de siete años y seis meses, por aquel hombre sapientísimo y gloriosísimo Rey de Israel, el Príncipe de la Paz y de la Arquitectura, Salomón (el hijo de David, a quien se negó ese honor por ser un hombre de sangre), por dirección divina, sin el ruido de las herramientas de los obreros, aunque estuvieron empleados en él nada menos que 3.600 Príncipes, o Maestros Masones, para conducir la obra según las instrucciones de Salomón, con 80.000 canteros en la montaña, o Compañeros del Oficio, y 70.000 peones, en total 153.600; además de la leva bajo Adoniram para trabajar en los

montes del Líbano por turnos con los sidonios, a saber: 30.000; siendo en total 183.600; por ese gran número de ingeniosos Masones, Salomón quedó muy obligado a Hiram, o Huram, Rey de Tiro, que envió a sus albañiles y carpinteros a Jerusalén, y los abetos y cedros del Líbano a Jope, el puerto más cercano.

18 Pero, sobre todo, le envió a su tocayo Hiram, o Huram, el Masón más consumado de la tierra.

19 Y el gasto prodigioso de él también aumenta su excelencia; pues, además de los vastos preparativos del Rey David, su hijo más rico, Salomón, y todos los israelitas ricos, y los nobles de todos los reinos vecinos, contribuyeron largamente a él con oro, plata y ricas joyas, que sumaron una cantidad casi increíble.

20 Tampoco leemos de cosa alguna en Canaán tan grande, pues el muro que lo rodeaba tenía 7.700 pies de circuito; mucho menos de alguna estructura sagrada digna de nombrarse a su lado, por sus dimensiones exactamente proporcionadas y bellas, desde el magnífico pórtico al este hasta el glorioso y venerable Santo de los Santos al oeste, con aposentos bellísimos y convenientes para los Reyes y Príncipes, Sacerdotes y Levitas, Israelitas y también Gentiles; siendo una Casa de Oración para todas las naciones, y capaz de recibir en el Templo propiamente dicho, y en todos sus atrios y aposentos juntos, nada menos que 300.000 personas, en un cálculo modesto, dando un codo cuadrado a cada persona.

21 Y, si consideramos las 1.453 columnas de mármol de Paros, con el doble de pilastras, ambas con gloriosos capiteles de varios órdenes, y unas 2.246 ventanas, además de las del pavimento, con las indecibles y costosas deco-

raciones de su interior (y mucho más podría decirse), debemos concluir que su aspecto superaba nuestra imaginación; y que con justicia se tuvo con mucho por la más hermosa pieza de Masonería de la tierra, antes o después, y la principal maravilla del mundo; y fue dedicado o consagrado de la manera más solemne por el Rey Salomón.

22 Pero, dejando lo que no debe, y de hecho no puede, comunicarse por escrito, podemos afirmar con seguridad que, por más ambiciosos que fueran los paganos en cultivar el Arte Real, nunca se perfeccionó hasta que Dios se dignó instruir a su pueblo escogido en la construcción de la imponente tienda antes mencionada y, por fin, en la edificación de esta casa suntuosa, digna del brillo especial de su gloria, donde él habitaba entre los Querubines sobre el Propiciatorio, y desde donde les daba frecuentes respuestas de oráculo.

23 Este edificio suntuosísimo, espléndido, bello y glorioso pronto atrajo a los artistas curiosos de todas las naciones a pasar algún tiempo en Jerusalén y examinar sus excelencias propias, tanto como se permitía a los Gentiles, por lo que pronto descubrieron que todo el mundo, con su habilidad sumada, se quedaba muy atrás de los israelitas en la sabiduría y la destreza de la arquitectura, cuando el sabio Rey Salomón era Gran Maestre de la Logia de Jerusalén, y el erudito Rey Hiram era Gran Maestre de la Logia de Tiro, y el inspirado Hiram Abif era Maestro de la Obra, y la Masonería estaba bajo el cuidado y la dirección inmediata del Cielo, cuando los nobles y los sabios tenían por honor ayudar a los ingeniosos Maestros y Compañeros, y cuando el Templo del verdadero Dios se convirtió en la maravilla de todos los viajeros, por el cual, como por el modelo más perfecto, corrigieron la arquitectura de su propio país a su regreso.

24 De modo que, después de la construcción del Templo de Salomón, la Masonería se perfeccionó en todas las naciones vecinas; pues los muchos artistas empleados en él, bajo Hiram Abif, después de terminado, se dispersaron por Siria, Mesopotamia, Asiria, Caldea, Babilonia, Media, Persia, Arabia, África, Asia Menor, Grecia y otras partes de Europa, donde enseñaron este arte liberal a los hijos nacidos libres de personas eminentes, por cuya destreza los reyes, príncipes y potentados construyeron muchas obras gloriosas, y se convirtieron en Grandes Maestres, cada uno en su territorio, y rivalizaban por destacar en este Arte Real; más aún: hasta en la India, donde la correspondencia estaba abierta, podemos concluir lo mismo; pero ninguna de las naciones, ni todas juntas, podía rivalizar con los israelitas, mucho menos superarlos, en la Masonería, y su Templo quedó como el modelo constante.

25 Más aún: el Gran Monarca Nabucodonosor nunca pudo, con todas sus indecibles ventajas, llevar su Masonería a la bella solidez y magnificencia de la obra del Templo, que él, en furia guerrera, había quemado, después de haber permanecido en esplendor 416 años desde su consagración.

25.2 Pues, terminadas sus guerras y proclamada la paz general, puso el corazón en la arquitectura y se convirtió en el Gran Maestre Masón; y, habiendo llevado antes cautivos a los ingeniosos artistas de Judea y de otros países conquistados, levantó en efecto la mayor obra de la tierra, las murallas y la ciudad, los palacios y los jardines colgantes, el puente y el templo de Babilonia, la tercera de las siete maravillas del mundo, aunque muy inferior, en la sublime perfección de la Masonería, al santo, encantador y amable Templo de Dios.

25.3 Pero, como los cautivos judíos fueron de especial utilidad a Nabucodonosor en sus gloriosas construcciones, al ser mantenidos así en el trabajo conservaron su gran habilidad en la Masonería y siguieron siendo muy capaces de reconstruir el santo Templo y la ciudad de Salem sobre sus antiguos cimientos, lo que fue ordenado por el edicto o decreto del gran Ciro, según la Palabra de Dios, que había predicho su exaltación y este decreto: y, habiendo constituido Ciro a Zorobabel, hijo de Salatiel (de la descendencia de David, por Natán, hermano de Salomón, cuya familia real estaba entonces extinguida), jefe, o Príncipe de la cautividad, y guía de los judíos e israelitas que volvían a Jerusalén, comenzaron a echar los cimientos del segundo Templo, y pronto lo habrían terminado si Ciro hubiera vivido; pero por fin pusieron la piedra de remate en el sexto año de Darío, el monarca persa, cuando fue dedicado con alegría y muchos grandes sacrificios por Zorobabel, el Príncipe y Maestro Masón General de los judíos, unos 20 años después del decreto del Gran Ciro.

25.4 Y, aunque este Templo de Zorobabel quedaba muy por debajo del Templo de Salomón, no estaba tan ricamente adornado de oro y diamantes y de toda clase de piedras preciosas, ni tenía en él la Shekinah y las santas reliquias de Moisés, etc., aun así, levantado exactamente sobre los cimientos de Salomón y según su modelo, seguía siendo el edificio más regular, simétrico y glorioso del mundo entero, como los enemigos de los judíos atestiguaron y reconocieron muchas veces.

26 Por fin el Arte Real fue llevado a Grecia, cuyos habitantes no nos han dejado ninguna prueba de tales perfeccionamientos en la Masonería anteriores al Templo de Salomón; pues sus construcciones más antiguas, como la Ciudadela de Atenas, con el Partenón, o Templo de Minerva, los Tem-

plos también de Teseo, de Júpiter Olímpico, etc., también sus pórticos y foros, sus teatros y gimnasios, sus edificios públicos, sus ingeniosos puentes, sus fortificaciones regulares, sus sólidos barcos de guerra y sus imponentes palacios, se levantaron todos después del Templo de Salomón, y la mayoría incluso después del Templo de Zorobabel.

27 Tampoco vemos que los griegos llegaran a ningún conocimiento considerable de la Geometría antes del gran Tales de Mileto, el filósofo, que murió en el reinado de Baltasar, en el tiempo de la cautividad judía. Pero su discípulo, el aún mayor Pitágoras, fue el autor de la Proposición 47 del primer libro de Euclides, que, si se observa bien, es el fundamento de toda la Masonería, sagrada, civil y militar.

28 El pueblo de Asia Menor, por esa época, dio gran estímulo a los Masones para levantar toda clase de construcciones suntuosas, una de las cuales no debe olvidarse, pues suele contarse como la cuarta de las siete maravillas del mundo, a saber: el Mausoleo, o Tumba de Mausolo, Rey de Caria, entre Licia y Jonia, en Halicarnaso, en la ladera del Monte Tauro, en aquel reino, por orden de Artemisia, su afligida viuda, como espléndido testimonio de su amor por él, construido del mármol más fino, con 411 pies de circuito y 25 codos de altura, rodeado de 26 columnas de la más famosa escultura, y todo abierto por todos los lados, con arcos de 73 pies de ancho, ejecutado por los cuatro principales Maestros Masones y grabadores de aquel tiempo, a saber: el lado este por Escopas, el oeste por Leocares, el norte por Briaxis y el sur por Timoteo.

29 Pero, después de Pitágoras, la Geometría se convirtió en el estudio predilecto de Grecia, donde surgieron muchos filósofos eruditos, algunos de los cuales inventaron diversas Proposiciones, o Elementos de Geometría, y las

aplicaron al uso de las artes mecánicas. Tampoco hay que dudar de que la Masonería siguió el paso de la Geometría; o más bien, siempre la siguió en perfeccionamientos graduales y proporcionados, hasta que el admirable Euclides de Tiro floreció en Alejandría, el cual, reuniendo los elementos dispersos de la Geometría, los ordenó en un método que nunca se ha mejorado (y por el que su nombre será siempre celebrado), bajo el patrocinio de Ptolomeo, hijo de Lago, Rey de Egipto, uno de los sucesores inmediatos de Alejandro Magno.

30 Y, a medida que la noble ciencia pasó a enseñarse con más método, el Arte Real fue más por lo general estimado y perfeccionado entre los griegos, que por fin llegaron a la misma habilidad y magnificencia en él que sus maestros, los asiáticos y los egipcios.

31 El Rey siguiente de Egipto, Ptolomeo Filadelfo, aquel gran promotor de las artes liberales y de todo saber útil, que reunió la mayor biblioteca de la tierra e hizo traducir por primera vez al griego el Antiguo Testamento (al menos el Pentateuco), se convirtió en un excelente arquitecto y Maestro Masón General, pues levantó, entre sus otras grandes construcciones, la famosa Torre de Faros, la quinta de las siete maravillas del mundo.

32 Podemos creer fácilmente que las naciones africanas, hasta la costa del Atlántico, pronto imitaron a Egipto en tales perfeccionamientos, aunque la historia falte y no haya viajeros animados a descubrir los valiosos restos de Masonería de aquellas naciones en otro tiempo famosas.

33 Tampoco debemos olvidar la erudita Isla de Sicilia, donde floreció el prodigioso geómetra Arquímedes, que fue desgraciadamente muerto cuando Siracusa fue tomada por Marcelo, el General romano; pues de Sici-

lia, así como de Grecia, Egipto y Asia, los antiguos romanos aprendieron tanto la ciencia como el arte, siendo lo que sabían antes o pobre o irregular; pero, a medida que sometían a las naciones, hicieron grandes descubrimientos en ambas; y, como hombres sabios, llevaron cautivos a Roma no el grueso del pueblo, sino las artes y las ciencias, con sus más eminentes profesores y practicantes, y Roma se convirtió así en el centro del saber, además del poder imperial, hasta que llegaron al cenit de su gloria, bajo Augusto César (en cuyo reinado nació el Mesías de Dios, el gran Arquitecto de la Iglesia), que, habiendo pacificado el mundo al proclamar la paz universal, fomentó mucho a aquellos hábiles artistas que se habían formado en la libertad romana, y a sus eruditos discípulos y alumnos; pero en especial al gran Vitruvio, el padre de todos los verdaderos arquitectos hasta hoy.

34 Por eso se cree con razón que el glorioso Augusto se convirtió en el Gran Maestre de la Logia de Roma, pues, además de patrocinar a Vitruvio, promovió mucho el bienestar de los Compañeros del Oficio, como muestran las muchas construcciones magníficas de su reinado, cuyos restos son el modelo y el patrón de la verdadera Masonería en todos los tiempos futuros, ya que son en efecto un compendio de la arquitectura asiática, egipcia, griega y siciliana, que con frecuencia llamamos estilo augusto, y que ahora solo procuramos imitar, sin haber llegado aún a su perfección.

35 Los antiguos registros de los Masones dan amplios indicios de sus Logias desde el principio del mundo, en las naciones cultas, sobre todo en tiempos de paz, y cuando los poderes civiles, aborreciendo la tiranía y la esclavitud, daban libre curso al genio brillante y libre de sus felices súbditos; pues entonces siempre los Masones, por encima de todos los demás artis-

tas, eran los favoritos de los poderosos y se volvían necesarios para sus grandes empresas en cualquier clase de material, no solo en piedra, ladrillo, madera y yeso, sino hasta en tela o pieles, o lo que se usara para tiendas y para las diversas clases de arquitectura.

36 Tampoco debe olvidarse que también los pintores y los escultores se tuvieron siempre por buenos Masones, tanto como los constructores, canteros, albañiles, carpinteros, ebanistas, tapiceros o fabricantes de tiendas, y muchísimos otros artesanos que podrían nombrarse, que trabajan según la Geometría y las reglas de la construcción; aunque ninguno, desde Hiram Abif, se ha hecho famoso por su habilidad en todas las partes de la Masonería; y basta de esto.

37 Pero, entre los paganos, mientras la noble ciencia de la Geometría se cultivó debidamente, tanto antes como después del reinado de Augusto, hasta el siglo quinto de la era cristiana, la Masonería se tuvo en gran estima y veneración; y, mientras el imperio romano siguió en su gloria, el Arte Real se propagó con cuidado, hasta la Última Tule, y se levantó una Logia en casi toda guarnición romana; por lo que comunicaron generosamente su habilidad a las partes norte y oeste de Europa, que se habían vuelto bárbaras antes de la conquista romana, aunque no sabemos con certeza desde cuándo; porque algunos piensan que hay algunos restos de buena Masonería anteriores a ese periodo en algunas partes de Europa, levantados por la habilidad original que las primeras colonias trajeron consigo, como los edificios celtas, levantados por los antiguos galos, y también por los antiguos britanos, que eran una colonia de los celtas, mucho antes de que los romanos invadieran esta isla.

38 Pero, cuando los godos y los vándalos, que nunca habían sido conquistados por los romanos, como un diluvio general inundaron el imperio romano, con furia guerrera y grosera ignorancia destruyeron por completo muchos de los edificios más hermosos y dañaron otros, escapando poquísimos, así como las naciones asiáticas y africanas cayeron en la misma calamidad por las conquistas de los mahometanos, cuyo gran designio es solo convertir el mundo por el fuego y la espada, en lugar de cultivar las artes y las ciencias.

39 Así, en la decadencia del imperio romano, cuando se retiraron las guarniciones británicas, los anglos y otros sajones bajos, invitados por los antiguos britanos a venir a ayudarlos contra los escotos y los pictos, acabaron sometiendo la parte sur de esta isla, que llamaron Inglaterra, o Tierra de los Anglos, los cuales, siendo parientes de los godos, o más bien una especie de vándalos, de la misma disposición guerrera, y paganos ignorantes, no fomentaron nada más que la guerra, hasta que se hicieron cristianos; y entonces lamentaron demasiado tarde la ignorancia de sus padres en la gran pérdida de la Masonería romana, pero no supieron cómo repararla.

40 No obstante, convirtiéndose en un pueblo libre (como atestiguan las antiguas leyes sajonas) y teniendo disposición para la Masonería, pronto empezaron a imitar a los asiáticos, los griegos y los romanos, levantando Logias y fomentando a los Masones, enseñados no solo por las fieles tradiciones y valiosos restos de los britanos, sino también por Príncipes extranjeros, en cuyos dominios el Arte Real se había preservado en gran parte de las ruinas góticas, en especial por Carlos Martel, Rey de Francia, que, según los antiguos registros de los Masones, envió a Inglaterra varios artesanos ex-

pertos y arquitectos eruditos, a petición de los reyes sajones; de modo que, durante la heptarquía, la arquitectura gótica se fomentó aquí tanto como en otras tierras cristianas.

41 Y, aunque las muchas invasiones de los daneses causaron la pérdida de muchos registros, en tiempos de tregua o de paz no estorbaron mucho la buena obra, aunque no se hiciera según el estilo augusto; más aún: el gran gasto hecho en ella, con las ingeniosas invenciones de los artistas para suplir la habilidad romana, haciendo lo mejor que podían, demuestran su estima y su amor por el Arte Real, y han hecho venerables los edificios góticos, aunque no imitables para quienes aprecian la arquitectura antigua.

42 Y, después de que los sajones y los daneses fueron conquistados por los normandos, en cuanto acabaron las guerras y se proclamó la paz, la Masonería gótica se fomentó, ya en el reinado del Conquistador y de su hijo el Rey Guillermo el Rojo, que construyó Westminster Hall, quizá la sala de una sola pieza más grande de la tierra.

43 Ni las guerras de los Barones, ni las muchas guerras sangrientas de los reyes normandos siguientes y de sus ramas rivales, estorbaron mucho las construcciones más suntuosas y elevadas de aquellos tiempos, levantadas por el alto clero (que, gozando de grandes rentas, podía bien cargar con el gasto) y aun por la Corona; pues leemos que el Rey Eduardo III tenía un oficial llamado el Francmasón del Rey, o Inspector General de sus construcciones, cuyo nombre era Henry Yevele, empleado por aquel rey para construir varias abadías y la Capilla de San Esteban en Westminster, donde la Cámara de los Comunes se reúne hoy en Parlamento.

44 Pero, para mayor instrucción de los candidatos y de los hermanos más jóvenes, cierto registro de los Francmasones, escrito en el reinado del Rey Eduardo IV, de la línea normanda, da el siguiente relato, a saber:

45 Que, aunque los antiguos registros de la hermandad en Inglaterra fueron en gran parte destruidos o perdidos en las guerras de los sajones y los daneses, el Rey Athelstan (nieto del Rey Alfredo el Grande, un gran arquitecto), el primer Rey ungido de Inglaterra, y que tradujo la Santa Biblia a la lengua sajona, cuando trajo la tierra al descanso y la paz, construyó muchas grandes obras y fomentó a muchos Masones de Francia, que fueron nombrados inspectores de ellas, y trajeron consigo las Obligaciones y los Reglamentos de las Logias, preservados desde los tiempos romanos, y además convencieron al rey de mejorar la Constitución de las Logias inglesas según el modelo extranjero, y de aumentar el salario de los Masones operativos.

46 Que el hijo menor de dicho Rey, el Príncipe Edwin, habiendo aprendido la Masonería y tomado sobre sí las Obligaciones de un Maestro Masón, por el amor que tenía a dicho oficio y a los principios honrosos sobre los que se funda, obtuvo del Rey Athelstan, su padre, una carta de libertad para que los Masones tuvieran una corrección entre sí (como se decía antiguamente), o una libertad y poder de regularse a sí mismos, de enmendar lo que sucediera mal, y de celebrar una comunicación anual y Asamblea General.

47 Que, en consecuencia, el Príncipe Edwin convocó a todos los Masones del reino a reunirse con él en una congregación en York, que vinieron y formaron una Logia General, de la que él fue Gran Maestre; y, habiendo traído consigo todos los escritos y registros existentes, unos en griego, otros

en latín, otros en francés y en otras lenguas, a partir de su contenido aquella Asamblea estableció la Constitución y las Obligaciones de una Logia inglesa, hizo una ley para preservarlas y observarlas en todo el tiempo venidero, y ordenó buena paga para los Masones operativos, etc.

48 Que, con el paso del tiempo, cuando las Logias se hicieron más frecuentes, el muy venerable Maestre y los Compañeros, con el consentimiento de los señores del reino (pues la mayoría de los grandes hombres eran entonces Masones), ordenaron que en adelante, en la iniciación o admisión de un hermano, se leyera la Constitución, y las Obligaciones aquí anexas, por el Maestre o el Vigilante; y que aquellos que fueran a ser admitidos Maestros Masones, o Maestros de Obra, fueran examinados para ver si tenían habilidad para servir a sus respectivos Señores, tanto al más bajo como al más alto, para honra y dignidad de dicho arte y provecho de sus Señores; pues sus Señores son los que los emplean y les pagan por su servicio y trabajo.

49 Y, además de muchas otras cosas, dicho registro añade que aquellas Obligaciones y leyes de los Francmasones fueron vistas y examinadas por nuestro difunto Soberano, el Rey Enrique VI, y por los Señores de su honorable Consejo, que las aprobaron y dijeron que eran muy buenas y razonables para mantenerse, tal como se habían sacado y recogido de los registros de tiempos antiguos.

50 Ahora bien, aunque en el tercer año de dicho Rey Enrique VI, cuando era un niño de unos cuatro años, el Parlamento hizo una ley que afectaba solo a los Masones operativos, que, contra los estatutos de los trabajadores, se habían coligado para no trabajar sino a su propio precio y salario; y porque se suponía que tales acuerdos se hacían en las Logias Generales, llama-

das en la ley Capítulos y Congregaciones de Masones, se juzgó entonces conveniente dirigir dicha ley contra dichas congregaciones; no obstante, cuando dicho Rey Enrique VI llegó a la edad adulta, los Masones presentaron a él y a sus Señores los Registros y Obligaciones antes mencionados, que ellos, es claro, examinaron y aprobaron solemnemente como buenos y razonables para mantenerse: más aún, dicho Rey y sus Señores debieron de ser incorporados a los Francmasones antes de poder hacer tal examen de los Registros; y en este reinado, antes de las desgracias del Rey Enrique, los Masones fueron muy favorecidos. Tampoco hay ningún caso de aplicación de aquella ley en aquel ni en ningún otro reinado desde entonces, y los Masones nunca abandonaron sus Logias por ella, ni pensaron jamás que valiera la pena emplear a sus hermanos nobles y eminentes para hacerla derogar; porque los Masones operativos que son libres de la Logia desdeñan ser culpables de tales coligaciones; y los otros Masones libres no tienen nada que ver con las infracciones de los estatutos de los trabajadores.

51 Los Reyes de Escocia fomentaron mucho el Arte Real, desde los tiempos más antiguos hasta la unión de las coronas, como muestran los restos de gloriosas construcciones en aquel antiguo reino y las Logias allí mantenidas sin interrupción durante muchos cientos de años, cuyos registros y tradiciones atestiguan el gran respeto de aquellos reyes por esta honorable fraternidad, que siempre dio pruebas evidentes de su amor y lealtad, de donde nació el viejo brindis entre los Masones escoceses, a saber: ¡Dios bendiga al Rey y al Oficio!

52 Tampoco el ejemplo real fue despreciado por la nobleza, la hidalguía y el clero de Escocia, que se unieron en todo para el bien del oficio y de la hermandad, siendo con frecuencia los reyes los Grandes Maestres, hasta que,

entre otras cosas, los Masones de Escocia recibieron el poder de tener un Gran Maestre y un Gran Vigilante ciertos y fijos, que tenían un salario de la Corona y también una contribución de cada nuevo hermano del reino a su entrada, cuya tarea era no solo regular lo que sucediera mal en la hermandad, sino también oír y decidir definitivamente todas las controversias entre el Masón y el Señor, castigar al Masón, si lo merecía, y obligar a ambos a términos justos; y en esas audiencias, si el Gran Maestre estaba ausente (el cual era siempre de nacimiento noble), presidía el Gran Vigilante. Ese privilegio duró hasta las guerras civiles, pero hoy ha caído en desuso; tampoco puede restablecerse bien hasta que el Rey se haga Masón, porque no se ejerció de hecho en la unión de los reinos.

53 No obstante, el gran cuidado que los escoceses tuvieron de la verdadera Masonería resultó después muy útil a Inglaterra, pues la erudita y magnánima Reina Isabel, que fomentó otras artes, desalentó esta; porque, siendo mujer, no podía ser hecha Masón, aunque, como otras grandes mujeres, habría podido emplear mucho a los Masones, como Semíramis y Artemisia.

54 Pero, después de su muerte, el Rey Jacobo VI de Escocia, sucediendo en la corona de Inglaterra, siendo un Rey Masón, hizo revivir las Logias inglesas; y, así como fue el primer Rey de Gran Bretaña, fue también el primer Príncipe del mundo que recuperó la arquitectura romana de las ruinas de la ignorancia gótica; pues, después de muchas edades oscuras o iletradas, en cuanto revivieron todos los ramos del saber y la Geometría recuperó su terreno, las naciones cultas comenzaron a descubrir la confusión y la impropiedad de las construcciones góticas; y en los siglos XV y XVI el estilo augusto fue sacado de sus escombros en Italia por Bramante, Barbaro, Sansovino, Sangallo, Miguel Ángel, Rafael de Urbino, Julio Romano, Serlio, La-

bacco, Scamozzi, Vignola y muchos otros brillantes arquitectos; pero, sobre todos, por el gran Palladio, que todavía no ha sido debidamente imitado en Italia, aunque ha sido justamente igualado en Inglaterra por nuestro gran Maestro Masón, Inigo Jones.

55 Pero, aunque todos los verdaderos Masones honran la memoria de aquellos arquitectos italianos, hay que reconocer que el estilo augusto no fue revivido por ninguna testa coronada antes de que el Rey Jacobo, Sexto de Escocia y Primero de Inglaterra, patrocinara al dicho glorioso Inigo Jones, a quien empleó para construir su Palacio Real de Whitehall; y en su reinado sobre toda Gran Bretaña solo se levantó, como primera parte de él, la Casa de los Banquetes, que es la sala de una sola pieza más hermosa de la tierra; y el ingenioso Mr. Nicholas Stone actuó como Maestro Masón bajo el arquitecto Jones.

56 Después de su muerte, su hijo el Rey Carlos I, siendo también Masón, patrocinó también a Mr. Jones, y tenía firme intención de llevar adelante el proyecto de Whitehall de su real padre, según el estilo de Mr. Jones; pero fue desgraciadamente desviado por las guerras civiles.

56.2 Después de que terminaron las guerras y se restauró la familia real, la verdadera Masonería fue igualmente restaurada, sobre todo en la desgraciada ocasión del incendio de Londres, en el año 1666; pues entonces las casas de la ciudad se reconstruyeron más según el estilo romano, cuando el Rey Carlos II fundó la actual Catedral de San Pablo de Londres (habiéndose quemado el viejo edificio gótico), muy al estilo de San Pedro de Roma, conducida por el ingenioso arquitecto Sir Christopher Wren.

56.3 Aquel rey fundó también su palacio real de Greenwich, según el proyecto de Mr. Inigo Jones (que este dibujó antes de morir), conducido por su yerno, Mr. Web; hoy está convertido en un hospital para marineros.

56.4 Fundó también el Colegio de Chelsea, un hospital para soldados; y en Edimburgo fundó y terminó su palacio real de Holyrood House, por el proyecto y la conducción de Sir William Bruce, Baronet, el Maestro de las Obras Reales en Escocia; de modo que, además de la tradición de los viejos Masones aún vivos, que es digna de confianza, tenemos mucha razón para creer que el Rey Carlos II era un Francmasón aceptado, como todos reconocen que fue un gran protector de los artesanos.

57 Pero, en el reinado de su hermano el Rey Jacobo II, aunque se continuaron algunas construcciones romanas, las Logias de Francmasones de Londres decayeron mucho en la ignorancia, por no ser debidamente frecuentadas y cultivadas.

57.2 Pero, después de la revolución, en el año 1688, el Rey Guillermo, aunque Príncipe guerrero, teniendo buen gusto por la arquitectura, llevó adelante los dos famosos hospitales ya mencionados de Greenwich y Chelsea, construyó la hermosa parte de su palacio real de Hampton Court, y fundó y terminó su incomparable palacio de Loo, en Holanda, etc.

57.3 Y el brillante ejemplo de aquel glorioso Príncipe (a quien la mayoría tiene por Francmasón) influyó en la nobleza, la hidalguía, los ricos y los eruditos de Gran Bretaña para preferir mucho el estilo augusto, como muestra un gran número de edificios ingeniosísimos levantados desde entonces por todo el reino; pues, cuando, en el noveno año del reinado de nuestra difunta Soberana, la Reina Ana, Su Majestad y el Parlamento acordaron una ley para levantar 50 nuevas iglesias parroquiales en Londres,

Westminster y alrededores, y la Reina concedió una comisión a varios Ministros de Estado, a la principal nobleza, a la alta hidalguía y a ciudadanos eminentes, a los dos Arzobispos, con varios otros Obispos y dignatarios del clero, para poner la ley en ejecución, ellos ordenaron que dichas nuevas iglesias se levantaran según el antiguo estilo romano, como muestran las que ya están levantadas; y los actuales honorables Comisionados, teniendo el mismo buen juicio en arquitectura, están llevando adelante el mismo loable gran proyecto, y haciendo revivir el estilo antiguo, por orden, apoyo y estímulo de Su actual Majestad el Rey Jorge, que también se dignó poner la primera piedra en los cimientos de su iglesia parroquial de San Martín en los Campos, en la esquina sudeste (por el apoderado de Su Majestad en aquella ocasión, el actual Obispo de Salisbury), que ahora se está reconstruyendo, sólida, grande y bella, a costa de los parroquianos.

58 En suma, harían falta muchos volúmenes grandes para contener los muchos ejemplos espléndidos de la poderosa influencia de la Masonería desde la creación, en toda época y en toda nación, tal como podrían recogerse de historiadores y viajeros; pero sobre todo en aquellas partes del mundo donde los europeos mantienen correspondencia y comercio, los curiosos han descubierto tales restos de columnatas antiguas, grandes, ingeniosas y magníficas, que no pueden lamentar bastante las devastaciones generales de los godos y los mahometanos; y deben concluir que ningún arte se fomentó jamás tanto como este, así como de hecho ningún otro es de utilidad tan amplia para el género humano.

59 Más aún: si fuera conveniente, podría mostrarse que de esta antigua fraternidad las Sociedades u Órdenes de los caballeros guerreros, y también de los religiosos, con el paso del tiempo tomaron prestados muchos usos

solemnes; pues ninguna de ellas fue mejor instituida, más decentemente instalada, ni observó más religiosamente sus leyes y Obligaciones que los Masones Aceptados, que, en todas las épocas y en toda nación, han mantenido y propagado sus asuntos de un modo propio, en el que los más astutos y los más eruditos no pueden penetrar, aunque se ha intentado muchas veces, mientras ellos se conocen y se aman unos a otros, aun sin la ayuda del habla, o cuando son de lenguas distintas.

60 Y ahora las naciones británicas, nacidas libres, libres de las guerras extranjeras y civiles y gozando de los buenos frutos de la paz y la libertad, habiendo dado últimamente mucho curso a su feliz genio para la Masonería de toda clase y hecho revivir las decaídas Logias de Londres, esta hermosa metrópoli florece, así como otras partes, con varias dignas Logias particulares, que tienen una comunicación trimestral y una Gran Asamblea anual, en la que las formas y los usos de la antiquísima y venerable fraternidad se propagan sabiamente, el Arte Real se cultiva debidamente y el cemento de la hermandad se preserva; de modo que todo el cuerpo se asemeja a un arco bien construido, habiéndose unido francamente varios nobles y caballeros del mejor rango, con clérigos y eruditos de la mayoría de las profesiones y denominaciones, y sometido a recibir las Obligaciones y a llevar las insignias de un Masón Libre y Aceptado, bajo nuestro actual digno Gran Maestre, el Muy Noble Príncipe John, Duque de Montagu.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

LAS OBLIGACIONES DE UN FRANCMASÓN

✦

1 Las Obligaciones de un Francmasón, extraídas de los antiguos Registros de las Logias de ultramar y de las de Inglaterra, Escocia e Irlanda, para uso de las Logias de Londres: para leerse en la iniciación de Nuevos Hermanos, o cuando el Maestre lo ordene.

2 Los Títulos Generales, a saber:
I. De Dios y la Religión.
II. Del Magistrado Civil, Supremo y Subordinado.
III. De las Logias.
IV. De los Maestres, Vigilantes, Compañeros y Aprendices.
V. De la Dirección del Oficio en el trabajo.
VI. Del Comportamiento, a saber:
1. En la Logia mientras está constituida.
2. Después de cerrada la Logia y antes de que salgan los Hermanos.
3. Cuando los Hermanos se encuentran sin Extraños, pero no en Logia.
4. En Presencia de Extraños que no son Masones.
5. En Casa y en la Vecindad.
6. Para con un Hermano extraño.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

I. SOBRE DIOS Y LA RELIGIÓN

✦

1 Un Masón está obligado, por su Condición, a obedecer la Ley Moral; y, si entiende bien el Arte, nunca será un Ateo estúpido ni un Libertino irreligioso. Pero, aunque en los Tiempos antiguos los Masones estaban obligados en cada País a ser de la Religión de aquel País o Nación, cualquiera que fuese, ahora se considera más conveniente obligarlos solo a aquella Religión en que todos los Hombres están de acuerdo, dejando a cada uno sus Opiniones particulares; esto es, a ser hombres buenos y leales, u Hombres de Honor y Honradez, cualesquiera que sean las Denominaciones o Creencias por las que se distingan; por lo cual la Masonería se convierte en el Centro de Unión y el Medio de establecer verdadera Amistad entre personas que habrían permanecido a una Distancia perpetua.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

II. DEL MAGISTRADO CIVIL, SUPREMO Y SUBORDINADO

✦

1 Un Masón es un Súbdito pacífico de los Poderes Civiles, dondequiera que resida o trabaje, y nunca debe implicarse en Complots y Conspiraciones contra la Paz y el Bienestar de la Nación, ni comportarse con falta de respeto hacia los Magistrados inferiores; pues, así como la Masonería siempre ha sido perjudicada por la Guerra, el Derramamiento de sangre y la Confusión, así los antiguos Reyes y Príncipes siempre estuvieron muy dispuestos a favorecer a los Artesanos, por su Carácter pacífico y su Lealtad, con lo que respondían en la práctica a las Críticas de sus Adversarios y promovían el Honor de la Fraternidad, que siempre floreció en Tiempos de Paz. De modo que, si un Hermano fuera Rebelde contra el Estado, no debe ser apoyado en su Rebelión, por más que se le pueda compadecer como a un Hombre desgraciado; y, si no es condenado por ningún otro Delito, aunque la leal Hermandad debe y tiene el deber de rechazar su Rebelión, y no dar ningún Motivo de desconfianza ni Pretexto de sospecha política al Gobierno del momento, no pueden expulsarlo de la Logia, y su Vínculo con ella permanece inviolable.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

III. DE LAS LOGIAS

✦

1 Una Logia es un Lugar donde los Masones se reúnen y trabajan: de ahí que esa Asamblea, o Sociedad de Masones debidamente organizada, se llame Logia, y todo Hermano debe pertenecer a una y estar sujeto a su Reglamento y a los Reglamentos Generales. Es Particular o General, y se entenderá mejor frecuentándola y por los Reglamentos de la Logia General o Gran Logia aquí anexos.

1.2 En los Tiempos antiguos, ningún Maestre ni Compañero podía faltar a ella, sobre todo cuando se le avisaba para asistir, sin incurrir en una Censura severa, a menos que el Maestre y los Vigilantes vieran claro que pura Necesidad se lo impidió.

2 Las Personas admitidas como Miembros de una Logia deben ser Hombres buenos y leales, nacidos libres y de Edad madura y prudente, ni Siervos, ni Mujeres, ni Hombres inmorales o escandalosos, sino de buena Reputación.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

IV. DE LOS MAESTRES, VIGILANTES, COMPAÑEROS Y APRENDICES

✦

1 Todo Ascenso entre los Masones se funda solo en el Valor real y el Mérito personal; para que los Señores sean bien servidos, los Hermanos no sean avergonzados, ni el Oficio Real despreciado: por eso ningún Maestre ni Vigilante es escogido por Antigüedad, sino por su Mérito. Es imposible describir estas cosas por escrito, y cada Hermano debe acudir a su Lugar y aprenderlas de un modo propio de esta Fraternidad: los Candidatos pueden saber solo que ningún Maestre debe tomar un Aprendiz si no tiene Ocupación suficiente para él, y si este no es un Joven perfecto, sin Mutilación ni Defecto en el Cuerpo que lo incapacite para aprender el Arte de servir al Señor de su Maestre, y de ser hecho Hermano, y después Compañero del Oficio a su debido tiempo, aun después de haber servido el Plazo de Años que manda la Costumbre del País; y que debe descender de Padres honrados; para que, estando por lo demás calificado, pueda llegar al Honor de ser el Vigilante, y después el Maestre de la Logia, el Gran Vigilante y, por fin, el Gran Maestre de todas las Logias, según su Mérito.

2 Ningún Hermano puede ser Vigilante antes de haber pasado por el grado de Compañero del Oficio; ni Maestre antes de haber actuado como Vigilante, ni Gran Vigilante antes de haber sido Maestre de una Logia, ni Gran Maestre si no ha sido Compañero del Oficio antes de su Elección, debiendo ser también de nacimiento noble, o un Caballero de la mejor Condición, o algún Erudito eminente, o algún Arquitecto ingenioso, u otro Artista, descendiente de Padres honrados, y que sea de singular gran Mérito

en la Opinión de las Logias. Y, para el mejor, más fácil y más honroso Desempeño de su Cargo, el Gran Maestre tiene el Poder de escoger a su propio Gran Maestre Diputado, que debe ser entonces, o haber sido antes, el Maestre de una Logia particular, y tiene el Privilegio de hacer todo lo que haría el Gran Maestre, su Principal, a menos que dicho Principal esté presente o interponga su Autoridad por una Carta.

3 Estos Dirigentes y Gobernantes, Supremos y Subordinados, de la antigua Logia deben ser obedecidos en sus respectivos Puestos por todos los Hermanos, según las antiguas Obligaciones y Reglamentos, con toda Humildad, Reverencia, Amor y Prontitud.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

V. DE LA DIRECCIÓN DEL OFICIO EN EL TRABAJO

✦

1 Todos los Masones trabajarán honradamente en los Días laborables, para que puedan vivir con dignidad en los Días festivos; y se observará el horario fijado por la Ley del País, o confirmado por la Costumbre.

2 El más hábil de los Compañeros del Oficio será escogido o nombrado Maestre, o Supervisor de la Obra del Señor; y será llamado Maestre por los que trabajan bajo él. Los Artesanos deben evitar todo Lenguaje grosero y no llamarse unos a otros por ningún Nombre ofensivo, sino Hermano o Compañero; y comportarse con cortesía dentro y fuera de la Logia.

3 El Maestre, sabiéndose capaz y hábil, tomará a su cargo la Obra del Señor del modo más razonable posible y gastará fielmente los Bienes de este como si fueran suyos; y no dará a ningún Hermano o Aprendiz más Salario del que realmente merezca.

4 Tanto el Maestre como los Masones, recibiendo justamente sus Salarios, serán fieles al Señor y terminarán honradamente su Obra, sea a Destajo o a Jornal; y no pasarán a Destajo la Obra que solía hacerse a Jornal.

5 Nadie mostrará Envidia de la Prosperidad de un Hermano, ni lo suplantará, ni lo apartará de su Obra, si es capaz de terminarla; pues nadie puede terminar la Obra de otro con tanto provecho para el Señor, a menos que conozca a fondo los Proyectos y los Dibujos de quien la comenzó.

6 Cuando un Compañero del Oficio es escogido Vigilante de la Obra bajo el Maestre, será fiel tanto al Maestre como a los Compañeros, supervisará cuidadosamente la Obra en Ausencia del Maestre, en Provecho del Señor; y sus Hermanos le obedecerán.

7 Todos los Masones empleados recibirán humildemente sus Salarios, sin Murmuración ni Motín, y no abandonarán al Maestre antes de terminada la Obra.

8 Un Hermano más Joven será instruido en el trabajo, para evitar que eche a perder los Materiales por falta de Juicio, y para aumentar y mantener el Amor fraternal.

9 Todas las Herramientas usadas en el trabajo serán aprobadas por la Gran Logia.

10 Ningún Peón será empleado en la Obra propia de la Masonería; ni los Masones Libres trabajarán con los que no son libres, sin una Necesidad urgente; ni enseñarán a los Peones y a los Masones no aceptados como enseñarían a un Hermano o Compañero.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

VI. DEL COMPORTAMIENTO

✦

1 1. En la Logia mientras está constituida. No debéis formar Comisiones particulares, ni mantener Conversación aparte sin Licencia del Maestre, ni hablar de cosa alguna impertinente o inconveniente, ni interrumpir al Maestre o a los Vigilantes, ni a ningún Hermano que esté hablando al Maestre; ni comportaros de modo ridículo o burlón mientras la Logia está ocupada en lo que es serio y solemne; ni usar Lenguaje impropio bajo ningún Pretexto; sino rendir la debida Reverencia a vuestro Maestre, Vigilantes y Compañeros, y honrarlos.

2 Si se presenta alguna Queja, el Hermano hallado culpable acatará la Sentencia y la Decisión de la Logia, que es el Juez propio y competente de todas esas Controversias (a menos que la llevéis en Apelación a la Gran Logia), y a la cual deben someterse, a menos que, entretanto, la Obra de un Señor se vea perjudicada, en cuyo caso puede hacerse una Consulta particular; pero nunca debéis acudir a la Justicia por lo que concierne a la Masonería, sin una Necesidad absoluta y evidente para la Logia.

3 2. Comportamiento después de cerrada la Logia y antes de que salgan los Hermanos. Podéis divertiros con Alegría inocente, convidándoos unos a otros según vuestras Posibilidades, pero evitando todo Exceso, u obligar a algún Hermano a comer o beber más allá de su Voluntad, o impedirle irse cuando sus Asuntos lo llaman, o hacer o decir cualquier cosa ofensiva, o que pueda estorbar una Conversación fácil y libre; pues eso arruinaría nuestra Armonía y frustraría nuestros loables Propósitos.

3.2 Por eso ninguna Desavenencia o Riña particular debe traerse dentro de la Puerta de la Logia, mucho menos Riñas sobre Religión, o Naciones, o Política de Estado, pues nosotros somos, como Masones, solo de la Religión universal arriba mencionada; somos también de todas las Naciones, Lenguas, Razas e Idiomas, y estamos resueltos contra toda Política, como cosa que nunca ha contribuido al Bienestar de la Logia, ni contribuirá jamás.

3.3 Esta Obligación siempre se ha impuesto y observado estrictamente; pero sobre todo desde la Reforma en Gran Bretaña, o la Disidencia y Separación de estas Naciones de la Comunión de Roma.

4 3. Comportamiento cuando los Hermanos se encuentran sin Extraños, pero no en una Logia formada. Debéis saludaros unos a otros de modo cortés, como se os instruirá, llamándoos Hermano, dándoos libremente Instrucción mutua cuando se juzgue conveniente, sin ser vistos ni oídos, y sin invadir el terreno del otro, ni menoscabar el Respeto debido a cualquier Hermano, aunque no fuera Masón: pues, aunque todos los Masones son como Hermanos en el mismo Nivel, la Masonería no quita a un Hombre el Honor que tenía antes; más bien, añade a su Honor, sobre todo si ha merecido bien de la Hermandad, que debe dar Honor a quien se le debe y evitar los malos Modales.

5 4. Comportamiento en Presencia de Extraños que no son Masones. Seréis cautos en vuestras Palabras y Gestos, para que el Extraño más perspicaz no pueda descubrir o percibir lo que no conviene dar a entender; y a veces desviaréis una conversación y la conduciréis con prudencia para Honor de la Venerable Fraternidad.

6 5. Comportamiento en Casa y en vuestra Vecindad. Debéis obrar como conviene a un Hombre moral y sabio; en especial, no dejar que vuestra Familia, Amigos y Vecinos conozcan los Asuntos de la Logia, etc., sino cuidar sabiamente de vuestro propio Honor y del de la Antigua Hermandad, por Razones que no deben mencionarse aquí.

6.2 Debéis también cuidar de vuestra Salud, no quedándoos juntos hasta muy tarde, o mucho tiempo fuera de casa, pasadas las Horas de la Logia; y evitando la Glotonería y la Embriaguez, para que vuestras Familias no sean descuidadas o perjudicadas, ni vosotros quedéis incapacitados para trabajar.

7 6. Comportamiento para con un Hermano Extraño. Debéis examinarlo con cautela, por el Método que la Prudencia os indique, para no ser engañados por un falso Pretendiente ignorante, a quien debéis rechazar con Desprecio y Burla, cuidando de no darle ninguna Pista de Conocimiento.

8 Pero, si descubrís que es un Hermano verdadero y auténtico, debéis respetarlo como tal; y, si está necesitado, debéis socorrerlo si podéis, o si no indicarle cómo puede ser socorrido: debéis emplearlo algunos Días, o si no recomendarlo para que sea empleado. Pero no estáis obligados a hacer más allá de vuestras Posibilidades, solo a preferir a un Hermano pobre, que sea un Hombre Bueno y Leal, a cualesquiera otras Personas pobres en las mismas Circunstancias.

9 Por último, debéis observar todas estas Obligaciones, y también las que se os comunicarán de otro modo; cultivando el Amor fraternal, el Fundamento y la Piedra de remate, el Cemento y la Gloria de esta antigua Fraternidad, evitando toda Disputa y Riña, toda Calumnia y Maledicencia, y no permitiendo que otros calumnien a algún Hermano honrado, sino defen-

diendo su Reputación y prestándole todos los buenos Servicios, en cuanto sea compatible con vuestro Honor y Seguridad, y no más allá. Y, si alguno de ellos os hace Agravio, debéis acudir a vuestra Logia o a la suya; y de allí podéis apelar a la Gran Logia en la Comunicación Trimestral, y de allí a la Gran Logia Anual, como ha sido la antigua y loable Conducta de nuestros Antepasados en toda Nación; nunca tomando la Vía Legal, sino cuando el Caso no pueda decidirse de otro modo, y escuchando con paciencia el Consejo honrado y amistoso del Maestre y de los Compañeros, cuando quieran impediros acudir a la Justicia contra Extraños, o os animen a poner un pronto fin a todos los Pleitos, para que podáis atender el Asunto de la Masonería con más Prontitud y Éxito; pero, en el caso de Hermanos o Compañeros en litigio, el Maestre y los Hermanos deben ofrecer amablemente su Mediación, a la cual los Hermanos en disputa deben someterse con gratitud; y, si esa sumisión es impracticable, deben sin embargo llevar adelante su Proceso, o Pleito, sin Ira ni Rencor (no del modo común), no diciendo ni haciendo nada que pueda impedir que el Amor fraternal y los buenos Servicios se renueven y continúen; para que todos puedan ver la Influencia benigna de la Masonería, como todos los verdaderos Masones han hecho desde el Principio del Mundo, y harán hasta el Fin de los Tiempos.

10 Amén, así sea.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

POSDATA SOBRE LA LEY CONTRA LOS MASONES

✦

1 Un Digno Hermano, versado en Derecho, comunicó al Autor (mientras se imprimía este Pliego) la Opinión del Gran Juez Coke sobre la Ley contra los Masones, 3 Hen. VI, Cap. I, que está impresa en este Libro, en la Página 35, y el Autor comparó la Cita con el Original, a saber:

2 Institutos de Coke, Tercera Parte, Fol. 99. La Causa por la que esta Ofensa se hizo Delito grave es que el buen Curso y Efecto de los Estatutos de los Trabajadores eran por ella violados y quebrantados. Ahora bien (dice mi Lord Coke), todos los Estatutos sobre los Trabajadores anteriores a esta Ley, y a los que esta Ley se refiere, fueron derogados por el Estatuto de 5 Eliz.

2.2 Cap. 4, por lo que la Causa y el Fin de hacer esta Ley desaparecieron; y, en consecuencia, esta Ley quedó sin Fuerza ni Efecto; pues, cessante ratione Legis, cessat ipsa Lex [cesando la razón de la Ley, cesa la Ley misma]: y la Acusación de Delito grave con base en este Estatuto debe contener que aquellos Capítulos y Congregaciones tenían el fin de violar y quebrantar el buen Curso y Efecto de los Estatutos de los Trabajadores, lo que ahora no puede alegarse, porque esos Estatutos fueron derogados.

2.3 Por eso esto debería quitarse del Encargo de los Jueces de Paz, escrito por Maese Lambert, pág. 227.

[3] Esta Cita confirma la Tradición de los viejos Masones de que este eruditísimo Juez perteneció de hecho a la antigua Logia y fue un Hermano fiel.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

REGLAMENTOS GENERALES

✦

1 Reglamentos Generales, compilados primero por Mr. George Payne, en el año 1720, cuando era Gran Maestre, y aprobados por la Gran Logia el Día de San Juan Bautista, en el año 1721, en la Sala de los Libreros (Stationer's Hall), en Londres; cuando el muy noble Príncipe John, Duque de Montagu, fue escogido por unanimidad nuestro Gran Maestre para el Año siguiente; quien escogió a John Beal, Doctor en Medicina, como su Gran Maestre Diputado; y Mr.

1.2 Josiah Villeneau y Mr. Thomas Morris Júnior fueron escogidos por la Logia Grandes Vigilantes. Y ahora, por Orden de nuestro dicho Muy Venerable Gran Maestre Montagu, el Autor de este Libro los ha comparado con los antiguos Registros y los Usos inmemoriales de la Fraternidad, y los ha ajustado a ellos, y los ha ordenado en este nuevo Método, con varias Explicaciones convenientes, para Uso de las Logias de Londres y Westminster y alrededores.

2 I. El Gran Maestre, o su Diputado, tiene Autoridad y Derecho no solo de estar presente en cualquier Logia verdadera, sino también de presidir dondequiera que esté, con el Maestre de la Logia a su Izquierda, y de ordenar a sus Grandes Vigilantes que lo asistan, los cuales no deben actuar como Vigilantes en las Logias particulares, sino en su Presencia y por su Orden; porque allí el Gran Maestre puede ordenar a los Vigilantes de aquella Logia, o a cualesquiera otros Hermanos que le plazca, que lo asistan y actúen como sus Vigilantes pro tempore [interinamente].

3 II. El Maestre de una Logia particular tiene el Derecho y la Autoridad de reunir a los Miembros de su Logia en Capítulo cuando le plazca, en cualquier Emergencia u Ocurrencia, así como de fijar la hora y el lugar de sus reuniones habituales: y, en caso de Enfermedad, Muerte o Ausencia necesaria del Maestre, el Primer Vigilante actuará como Maestre pro tempore, si no está presente ningún Hermano que haya sido antes Maestre de aquella Logia; pues en ese Caso la Autoridad del Maestre Ausente pasa al último Maestre entonces presente; aunque este no puede actuar hasta que dicho Primer Vigilante haya reunido una vez la Logia, o, en su Ausencia, el Segundo Vigilante.

4 III. El Maestre de cada Logia particular, o uno de los Vigilantes, o algún otro Hermano por su Orden, llevará un Libro con su Reglamento, los Nombres de sus Miembros, con una Lista de todas las Logias de la Ciudad y de las Horas y Lugares habituales de sus reuniones, y todos sus Actos que conviene escribir.

5 IV. Ninguna Logia hará más de Cinco Nuevos Hermanos de una Vez, ni a ningún Hombre de menos de Veinticinco Años, que debe además ser dueño de sí mismo; a menos que sea por Dispensa del Gran Maestre o de su Diputado.

6 V. Ningún Hombre puede ser hecho o admitido Miembro de una Logia particular sin aviso previo de un Mes dado a dicha Logia, para que se haga la debida Indagación sobre la Reputación y la Capacidad del Candidato; a menos que sea por la Dispensa antedicha.

7 VI. Pero ningún Hombre puede ser iniciado Hermano en ninguna Logia particular, ni admitido como Miembro de ella, sin el Consentimiento unánime de todos los Miembros de aquella Logia presentes cuando se propone al Candidato, y su Consentimiento es formalmente pedido por el Maestre; y deben manifestar su Consentimiento o Desacuerdo a su propio modo prudente, tácita o formalmente, pero con Unanimidad: ni este Privilegio inherente está sujeto a Dispensa; porque los Miembros de una Logia particular son los mejores jueces de ello; y, si se les impusiera un Miembro díscolo, eso podría echar a perder su Armonía, o estorbar su Libertad; o incluso romper o dispersar la Logia; lo que deben evitar todos los Hermanos buenos y leales.

8 VII. Todo nuevo Hermano, en su iniciación, debe vestir decentemente a la Logia, esto es, a todos los Hermanos presentes, y depositar algo para el Socorro de los Hermanos indigentes y venidos a menos, según el Candidato tenga a bien dar, además de la pequeña Contribución fijada por el Reglamento de aquella Logia particular; y esa Caridad se confiará al Maestre o a los Vigilantes, o al Tesorero, si los Miembros tienen a bien escoger uno.

9 Y el Candidato prometerá también solemnemente someterse a las Constituciones, a las Obligaciones y a los Reglamentos, y a los demás buenos Usos que se le den a conocer en Tiempo y Lugar convenientes.

10 VIII. Ningún Grupo o Número de Hermanos se retirará o se separará de la Logia en que fueron hechos Hermanos, o en que después fueron admitidos Miembros, a menos que la Logia se haga demasiado numerosa; y ni aun entonces, sin una Dispensa del Gran Maestre o de su Diputado: y, cuando así separados, deben o unirse inmediatamente a otra Logia que

más les agrade, con el Consentimiento unánime de aquella otra Logia a la que van (como arriba se regula), o bien obtener la Autorización del Gran Maestre para unirse en la formación de una nueva Logia.

11 Si algún Grupo o Número de Masones toma sobre sí formar una Logia sin la Autorización del Gran Maestre, las Logias regulares no deben apoyarlos, ni reconocerlos como Hermanos legítimos y debidamente formados, ni aprobar sus Actos y Hechos; sino que deben tratarlos como Rebeldes, hasta que se humillen, como el Gran Maestre en su Prudencia disponga, y hasta que él los apruebe por su Autorización, lo que debe comunicarse a las demás Logias, como es Costumbre cuando una nueva Logia ha de inscribirse en la Lista de las Logias.

12 IX. Pero, si algún Hermano se comporta tan mal que perturba su Logia, será debidamente amonestado dos veces por el Maestre o los Vigilantes en una Logia formada; y, si no refrena su Imprudencia, ni se somete obedientemente al Consejo de los Hermanos y corrige lo que los ofende, será tratado según el Reglamento de aquella Logia particular, o bien del modo que la Comunicación Trimestral, en su gran Prudencia, tenga a bien; para lo cual podrá hacerse después un Nuevo Reglamento.

13 X. La Mayoría de cada Logia particular, cuando está reunida, tendrá el privilegio de dar Instrucciones a su Maestre y a sus Vigilantes antes de la reunión del Gran Capítulo, o Logia, en las tres Comunicaciones Trimestrales más adelante mencionadas, y también de la Gran Logia Anual; porque sus Maestres y Vigilantes son sus Representantes, y se supone que dicen lo que ellos piensan.

14 XI. Todas las Logias particulares deben observar los mismos Usos en cuanto sea posible; para lo cual, y para cultivar un buen Entendimiento entre los Francmasones, algunos Miembros de cada Logia serán encargados de visitar las otras Logias tantas veces como se juzgue conveniente.

15 XII. La Gran Logia consiste en los Maestres y Vigilantes de todas las Logias particulares regulares inscritas, y está formada por ellos, con el Gran Maestre a su Cabeza, y su Diputado a su Izquierda, y los Grandes Vigilantes en sus debidos Lugares, y debe tener una Comunicación Trimestral hacia San Miguel, Navidad y el día de la Anunciación, en algún Lugar conveniente, según el Gran Maestre disponga, donde ningún Hermano estará presente si no es en ese momento Miembro de ella, sin una Dispensa; y, mientras esté allí, no se le permitirá votar, ni siquiera dar su Opinión, sin Licencia de la Gran Logia pedida y concedida, o a menos que esta se la pida debidamente.

16 Todos los Asuntos deben decidirse en la Gran Logia por Mayoría de Votos, teniendo cada Miembro un Voto, y el Gran Maestre dos Votos, a menos que dicha Logia deje algún asunto particular a la Decisión del Gran Maestre, para mayor Rapidez.

17 XIII. En dicha Comunicación Trimestral, todos los Asuntos que conciernen a la Fraternidad en general, o a las Logias particulares, o a Hermanos individuales, deben tratarse y despacharse con calma, serenidad y madurez: los Aprendices solo pueden ser admitidos Maestres y Compañeros del Oficio aquí, a menos que sea por Dispensa.

17.2 Aquí también todas las Diferencias que no puedan resolverse y acomodarse en privado, ni por una Logia particular, deben considerarse y decidirse seriamente: y, si algún Hermano se considera agraviado por la Deci-

sión de esta Junta, puede apelar a la Gran Logia Anual siguiente y dejar su Apelación por Escrito con el Gran Maestre, o su Diputado, o los Grandes Vigilantes.

18 Aquí también el Maestre o los Vigilantes de cada Logia particular traerán y presentarán una Lista de los Miembros que han sido hechos, o incluso admitidos, en sus Logias particulares desde la última Comunicación de la Gran Logia: y habrá un Libro llevado por el Gran Maestre, o por su Diputado, o más bien por algún Hermano que la Gran Logia nombre como Secretario, en el que se inscribirán todas las Logias, con sus Horas y Lugares habituales de reunión, y los Nombres de todos los Miembros de cada Logia; y todos los Asuntos de la Gran Logia que conviene escribir.

19 Considerarán también los medios más prudentes y eficaces de recoger y distribuir el Dinero que se les dé o confíe en Caridad, solo para el Socorro de algún verdadero Hermano caído en la Pobreza o venido a menos, y de ningún otro: pero cada Logia particular dispondrá de su propia Caridad para los Hermanos pobres según su propio Reglamento, hasta que se acuerde por todas las Logias (en un nuevo Reglamento) llevar la Caridad recogida por ellas a la Gran Logia, en la Comunicación Trimestral o Anual, para hacer de ella un Fondo común, para un Socorro más generoso de los Hermanos pobres.

20 Nombrarán también un Tesorero, un Hermano de buena posición, que será Miembro de la Gran Logia en virtud de su Cargo, y estará siempre presente, y tendrá poder de proponer a la Gran Logia cualquier cosa, sobre todo lo que concierne a su Cargo.

20.2 A él se confiará todo el Dinero recaudado para la Caridad, o para cualquier otro Uso de la Gran Logia, que él asentará en un Libro, con los respectivos Fines y Usos a que se destinan las diversas Sumas; y lo gastará y desembolsará mediante una Orden cierta, firmada, que la Gran Logia acuerde después en un nuevo Reglamento: pero no votará en la elección de un Gran Maestre o de Vigilantes, aunque vote en todos los demás Asuntos.

20.3 Del mismo modo, el Secretario será Miembro de la Gran Logia en virtud de su Cargo y votará en todo, salvo en la elección de un Gran Maestre o de Vigilantes.

21 El Tesorero y el Secretario tendrán cada uno un Escribiente, que debe ser Hermano y Compañero del Oficio, pero nunca debe ser Miembro de la Gran Logia, ni hablar sin que se le permita o se le pida.

22 El Gran Maestre, o su Diputado, siempre dará órdenes al Tesorero y al Secretario, con sus Escribientes y Libros, para ver cómo van las Cosas y saber lo que conviene hacer en cualquier Ocasión urgente.

23 Otro Hermano (que debe ser Compañero del Oficio) debe ser nombrado para cuidar la Puerta de la Gran Logia; pero no será Miembro de ella.

24 Pero estos Cargos podrán explicarse mejor por un nuevo Reglamento, cuando su Necesidad y Conveniencia aparezcan más claras a la Fraternidad que ahora.

25 XIV. Si en alguna Gran Logia, ordinaria o extraordinaria, trimestral o anual, el Gran Maestre y su Diputado están ambos ausentes, entonces el actual Maestre de una Logia que sea Francmasón desde hace más tiempo ocupará la Silla y presidirá como Gran Maestre pro tempore, y quedará in-

vestido de todo su Poder y Honor durante ese tiempo; con tal que no esté presente ningún Hermano que haya sido antes Gran Maestre o Gran Maestre Diputado; pues el último Gran Maestre presente, o si no el último Diputado presente, debe siempre por derecho tomar el lugar en ausencia del actual Gran Maestre y de su Diputado.

26 XV. En la Gran Logia nadie puede actuar como Vigilante sino los propios Grandes Vigilantes, si están presentes; y, si están ausentes, el Gran Maestre, o la Persona que preside en su Lugar, ordenará a Vigilantes particulares que actúen como Grandes Vigilantes pro tempore, cuyos Lugares ocuparán dos Compañeros del Oficio de la misma Logia, llamados a actuar o enviados allí por el Maestre particular de ella; o, si él lo omite, serán llamados por el Gran Maestre, para que la Gran Logia esté siempre completa.

27 XVI. Los Grandes Vigilantes, o cualesquiera otros, deben consultar primero al Diputado sobre los Asuntos de la Logia o de los Hermanos, y no acudir al Gran Maestre sin Conocimiento del Diputado, a menos que este niegue su acuerdo en algún Asunto necesario; y en ese Caso, o en caso de alguna Diferencia entre el Diputado y los Grandes Vigilantes, u otros Hermanos, ambas partes deben ir de Común acuerdo al Gran Maestre, que puede fácilmente decidir la Controversia y zanjar la diferencia en virtud de su gran Autoridad.

28 El Gran Maestre no debe recibir ninguna Comunicación de Asuntos referentes a la Masonería sino primero de su Diputado, salvo en los Casos de que Su Excelencia bien pueda juzgar; pues, si el Recurso al Gran Maestre es irregular, él puede fácilmente mandar a los Grandes Vigilantes, o a cualesquiera otros Hermanos que así recurran, a su Diputado, que debe preparar el Asunto con rapidez y presentarlo en orden a Su Excelencia.

29 XVII. Ningún Gran Maestre, Gran Maestre Diputado, Grandes Vigilantes, Tesorero, Secretario, ni quienquiera que actúe por ellos, o en su lugar pro tempore, puede al mismo tiempo ser Maestre o Vigilante de una Logia particular; pero, en cuanto alguno de ellos haya desempeñado con honor su Gran Cargo, vuelve a aquel Puesto o Lugar en su Logia particular de donde fue llamado a servir arriba.

30 XVIII. Si el Gran Maestre Diputado está enfermo o necesariamente ausente, el Gran Maestre puede escoger a cualquier Compañero del Oficio que le plazca como su Diputado pro tempore: pero el que sea escogido Diputado en la Gran Logia, y también los Grandes Vigilantes, no pueden ser destituidos sin que la Causa quede claramente demostrada a la Mayoría de la Gran Logia; y el Gran Maestre, si está descontento, puede convocar una Gran Logia a propósito para exponerle la Causa y tener su Consejo y Acuerdo: y en ese caso la Mayoría de la Gran Logia, si no puede reconciliar al Maestre con su Diputado o sus Vigilantes, debe acordar permitir al Maestre destituir a dicho Diputado o a dichos Vigilantes y escoger inmediatamente otro Diputado; y dicha Gran Logia escogerá otros Vigilantes en ese Caso, para que se preserven la Armonía y la Paz.

31 XIX. Si el Gran Maestre abusa de su Poder y se hace indigno de la Obediencia y Sujeción de las Logias, será tratado de un modo y manera que se acordará en un nuevo Reglamento; porque hasta ahora la antigua Fraternidad no ha tenido ocasión para ello, habiéndose comportado todos sus antiguos Grandes Maestres de modo digno de aquel honroso Cargo.

32 XX. El Gran Maestre, con su Diputado y Vigilantes, debe (al menos una vez) recorrer y visitar todas las Logias de la Ciudad durante su Maestrazgo.

33 XXI. Si el Gran Maestre muere durante su Maestrazgo, o por Enfermedad, o por estar en ultramar, o de cualquier otro modo queda incapacitado para ejercer su Cargo, el Diputado, o, en su Ausencia, el Primer Gran Vigilante, o, en su Ausencia, el Segundo, o, en su Ausencia, cualesquiera tres Maestres de Logia presentes, se juntarán para reunir inmediatamente la Gran Logia, para deliberar juntos sobre esa Emergencia y enviar a dos de su número a invitar al último Gran Maestre a retomar su Cargo, que ahora naturalmente vuelve a él; o, si se niega, entonces al penúltimo, y así hacia atrás.

33.2 Pero, si no puede hallarse ningún antiguo Gran Maestre, entonces el Diputado actuará como Principal hasta que se escoja otro; o, si no hay Diputado, entonces el Maestre más antiguo.

34 XXII. Los Hermanos de todas las Logias de Londres y Westminster y alrededores se reunirán en una Comunicación y Fiesta Anual, en algún lugar conveniente, el Día de San Juan Bautista, o bien el Día de San Juan Evangelista, según la Gran Logia tenga a bien por un nuevo Reglamento, habiéndose reunido en los últimos Años el Día de San Juan Bautista: con tal que

35 La Mayoría de los Maestres y Vigilantes, con el Gran Maestre, su Diputado y Vigilantes, acuerde en su Comunicación Trimestral, tres Meses antes, que habrá una Fiesta y una Comunicación General de todos los Hermanos: pues, si el Gran Maestre o la Mayoría de los Maestres particulares están en contra, debe desistirse de ella por esa vez.

36 Pero, haya o no una Fiesta para todos los Hermanos, la Gran Logia debe reunirse en algún lugar conveniente cada año el Día de San Juan; o, si es domingo, el Día siguiente, para escoger cada Año un nuevo Gran Maestre,

Diputado y Vigilantes.

37 XXIII. Si se juzga conveniente, y el Gran Maestre, con la Mayoría de los Maestres y Vigilantes, acuerda celebrar una Gran Fiesta, según la antigua y loable Costumbre de los Masones, entonces los Grandes Vigilantes cuidarán de preparar las Entradas, selladas con el Sello del Gran Maestre, de distribuir las Entradas, de recibir el Dinero de las Entradas, de comprar lo necesario para la Fiesta, de hallar un lugar propio y conveniente para la fiesta, y de todo lo demás que concierne a la Recepción.

38 Pero, para que el Trabajo no sea demasiado pesado para los dos Grandes Vigilantes, y para que todos los Asuntos se conduzcan con rapidez y seguridad, el Gran Maestre, o su Diputado, tendrá poder de designar y nombrar un cierto número de Mayordomos, según Su Excelencia tenga a bien, para actuar de acuerdo con los dos Grandes Vigilantes; decidiéndose entre ellos todas las cosas relativas a la Fiesta por Mayoría de Votos, a menos que el Gran Maestre o su Diputado intervenga con una Instrucción o Disposición particular.

39 XXIV. Los Vigilantes y Mayordomos irán, a su debido tiempo, al Gran Maestre, o a su Diputado, a pedir Instrucciones y Órdenes sobre el asunto; pero, si Su Excelencia y su Diputado están enfermos o necesariamente ausentes, reunirán a los Maestres y Vigilantes de las Logias a propósito para pedir su Consejo y sus Órdenes; o bien pueden tomar el Asunto completamente sobre sí y hacer lo mejor que puedan.

40 Los Grandes Vigilantes y los Mayordomos deben rendir cuentas de todo el Dinero que reciban o gasten a la Gran Logia, después de la Comida, o cuando la Gran Logia tenga a bien recibir sus Cuentas.

41 Si el Gran Maestre lo desea, puede a su debido tiempo convocar a todos los Maestres y Vigilantes de las Logias para consultarles sobre la organización de la Gran Fiesta, y sobre cualquier Emergencia o cosa accidental relativa a ella que pueda requerir Consejo; o bien tomarlo completamente sobre sí.

42 XXV. Los Maestres de las Logias nombrarán cada uno a un Compañero del Oficio experimentado y discreto de su Logia para componer una Comisión, formada por uno de cada Logia, que se reunirá para recibir, en un Aposento conveniente, a cada Persona que traiga una Entrada, y tendrá Poder de interrogarla, si lo tiene a bien, para admitirla o rechazarla, según le parezca justo: con tal que no despidan a ningún Hombre antes de informar a todos los Hermanos de dentro de las Razones de ello, para evitar Equivocaciones; para que ningún verdadero Hermano sea rechazado, ni un falso Hermano, o mero Pretendiente, admitido.

42.2 Esta Comisión debe reunirse muy temprano el Día de San Juan, en el lugar, aun antes de que lleguen Personas con Entradas.

43 XXVI. El Gran Maestre nombrará a dos o más Hermanos de confianza como Porteros, o Guardas de la Puerta, que también deben llegar temprano al Lugar, por algunas buenas Razones; y que deben estar a las Órdenes de la Comisión.

44 XXVII. Los Grandes Vigilantes, o los Mayordomos, nombrarán de antemano el Número de Hermanos para servir a la Mesa que juzguen adecuado y propio para ese Trabajo; y pueden consultar a los Maestres y Vigilantes de las Logias sobre las Personas más adecuadas, si quieren, o pueden tomar las que ellos recomienden; pues nadie debe servir aquel Día sino Masones Libres y Aceptados, para que la Comunicación sea libre y armoniosa.

45 XXVIII. Todos los Miembros de la Gran Logia deben estar en el Lugar mucho antes de la Comida, con el Gran Maestre, o su Diputado, a su Cabeza, y se retirarán y se formarán en Logia. Y esto se hace para:

1. Recibir cualesquiera Apelaciones debidamente presentadas, como arriba se regula, para que el Apelante sea oído y el Asunto se decida amistosamente antes de la Comida, si es posible; pero, si no es posible, debe aplazarse hasta después de la elección del nuevo Gran Maestre; y, si no puede decidirse después de la Comida, puede aplazarse y entregarse a una Comisión particular, que lo resolverá con calma e informará en la Comunicación Trimestral siguiente, para que se preserve el Amor fraternal.
2. Evitar cualquier Diferencia o Disgusto que pueda temerse aquel Día, para que no se interrumpa la Armonía y el Placer de la Gran Fiesta.
3. Deliberar sobre todo lo que concierne a la Decencia y el Decoro de la Gran Asamblea, y evitar toda Indecencia y malos Modales, siendo la Asamblea mixta.
4. Recibir y considerar cualquier buena Propuesta, o cualquier Asunto importante y de peso, que traigan de las Logias particulares sus Representantes, los diversos Maestres y Vigilantes.

46 XXIX. Tratadas estas cosas, el Gran Maestre y su Diputado, los Grandes Vigilantes, o los Mayordomos, el Secretario, el Tesorero, los Escribientes y toda otra Persona se retirarán y dejarán solos a los Maestres y Vigilantes de las Logias particulares, para que deliberen amistosamente sobre la elección de un nuevo Gran Maestre, o la continuación del actual, si no lo han hecho el Día anterior; y, si son unánimes por la continuación del actual Gran Maestre, Su Excelencia será llamado y humildemente solicitado a hacer a la

Fraternidad el Honor de gobernarla el año siguiente: y después de la Comida se sabrá si acepta o no: pues eso no debe revelarse sino por la Elección misma.

47 XXX. Entonces los Maestres y Vigilantes, y todos los Hermanos, pueden conversar libremente, o como quieran agruparse, hasta que se sirva la Comida, cuando cada Hermano toma su Lugar a la Mesa.

48 XXXI. Algún tiempo después de la Comida, la Gran Logia se forma, no en Retiro, sino en Presencia de todos los Hermanos, que no obstante no son Miembros de ella, y no deben por eso hablar hasta que se les pida y permita.

49 XXXII. Si el Gran Maestre del Año anterior ha consentido con los Maestres y Vigilantes, en privado, antes de la Comida, en continuar el año siguiente, entonces uno de la Gran Logia, encargado de ello, presentará a todos los Hermanos el buen Gobierno de Su Excelencia, etc.

49.2 Y, volviéndose hacia él, le pedirá humildemente, en nombre de la Gran Logia, que haga a la Fraternidad el gran Honor (si es de nacimiento noble; si no), la gran Gentileza de seguir siendo su Gran Maestre el Año siguiente.

49.3 Y, declarando Su Excelencia su Consentimiento con una Reverencia o un Discurso, como le plazca, dicho Miembro encargado de la Gran Logia lo proclamará Gran Maestre, y todos los Miembros de la Logia lo saludarán en la debida Forma. Y todos los Hermanos tendrán por algunos Minutos licencia para manifestar su Satisfacción, Placer y Felicitación.

50 XXXIII. Pero, si los Maestres y Vigilantes no han pedido en privado, aquel Día antes de la Comida, ni el Día anterior, que el último Gran Maestre continúe en el Maestrazgo otro Año; o si él, cuando se le pidió, no consintió: entonces

51 El último Gran Maestre propondrá a su sucesor para el Año siguiente, quien, si es aprobado por unanimidad por la Gran Logia, y si está allí presente, será proclamado, saludado y felicitado como nuevo Gran Maestre, como arriba se indica, e inmediatamente instalado por el último Gran Maestre, según el Uso.

52 XXXIV. Pero, si esa Propuesta no es aprobada por unanimidad, el nuevo Gran Maestre será escogido inmediatamente por Votación, escribiendo cada Maestre y Vigilante el Nombre de su Hombre, y el último Gran Maestre escribiendo también el suyo; y el Hombre cuyo Nombre el último Gran Maestre saque primero, al azar o por suerte, será Gran Maestre el Año siguiente; y, si está presente, será proclamado, saludado y felicitado, como arriba se indica, y en seguida instalado por el último Gran Maestre, según el Uso.

53 XXXV. El último Gran Maestre así continuado, o el nuevo Gran Maestre así instalado, propondrá y nombrará a continuación a su Gran Maestre Diputado, sea el último o uno nuevo, que también será declarado, saludado y felicitado como arriba se indica.

54 El Gran Maestre propondrá también a los nuevos Grandes Vigilantes, y, si son aprobados por unanimidad por la Gran Logia, serán declarados, saludados y felicitados, como arriba se indica; pero, si no, serán escogidos por Votación, del mismo modo que el Gran Maestre: así como también los Vi-

gilantes de las Logias particulares deben ser escogidos por Votación en cada Logia, si sus Miembros no están de acuerdo con la Propuesta de su Maestre.

55 XXXVI. Pero, si el Hermano que el actual Gran Maestre proponga como su Sucesor, o que la Mayoría de la Gran Logia escoja por Votación, está ausente de la Gran Fiesta por Enfermedad u otra Ocasión necesaria, no puede ser proclamado nuevo Gran Maestre, a menos que el antiguo Gran Maestre, o algunos de los Maestres y Vigilantes de la Gran Logia, puedan garantizar, bajo Palabra de Honor de Hermano, que dicha Persona, así propuesta o escogida, aceptará de buen grado dicho Cargo; y en ese caso el antiguo Gran Maestre actuará como su Apoderado, propondrá al Diputado y a los Vigilantes en su Nombre, y en su Nombre también recibirá los Honores, Homenajes y Felicitaciones de costumbre.

56 XXXVII. Entonces el Gran Maestre permitirá a cualquier Hermano, Compañero del Oficio o Aprendiz hablar, dirigiendo su Discurso a Su Excelencia, o hacer cualquier Propuesta para el bien de la Fraternidad, que será o considerada y resuelta inmediatamente, o bien remitida a la Consideración de la Gran Logia en su Comunicación siguiente, ordinaria o extraordinaria. Cuando esto termine,

57 XXXVIII. El Gran Maestre o su Diputado, o algún Hermano nombrado por él, dirigirá un discurso a todos los Hermanos y les dará buenos Consejos: y por último, después de algunos otros Actos que no pueden escribirse en Lengua alguna, los Hermanos pueden irse o quedarse más, como les plazca.

58 XXXIX. Toda Gran Logia Anual tiene un Poder y una Autoridad inherentes de hacer nuevos Reglamentos, o de alterar estos, para el verdadero bien de esta antigua Fraternidad: con tal siempre que los antiguos Linderos se preserven cuidadosamente, y que tales Alteraciones y nuevos Reglamentos se propongan y acuerden en la tercera Comunicación Trimestral antes de la Gran Fiesta Anual; y que se ofrezcan también a la Lectura de todos los Hermanos antes de la Comida, por escrito, hasta del más joven Aprendiz; siendo la Aprobación y el Consentimiento de la Mayoría de todos los Hermanos presentes absolutamente necesarios para hacerlos válidos y obligatorios; lo que debe pedirse solemnemente después de la Comida, y después de la instalación del nuevo Gran Maestre; como se pidió y obtuvo para estos Reglamentos, cuando la Gran Logia los propuso a unos 150 Hermanos, el Día de San Juan Bautista de 1721.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

LA MANERA DE CONSTITUIR UNA NUEVA LOGIA

✦

1 Posdata. Sigue la Manera de constituir una Nueva Logia, como la practica Su Gracia el Duque de Wharton, actual Muy Venerable Gran Maestre, según los antiguos Usos de los Masones.

2 Una Nueva Logia, para evitar muchas Irregularidades, debe ser solemnemente constituida por el Gran Maestre, con su Diputado y Vigilantes; o, en Ausencia del Gran Maestre, el Diputado actuará por Su Excelencia y escogerá a algún Maestre de Logia para asistirlo; o, en caso de que el Diputado esté ausente, el Gran Maestre llamará a algún Maestre de Logia para actuar como Diputado pro tempore.

3 Estando los Candidatos, o el nuevo Maestre y los Vigilantes, todavía entre los Compañeros del Oficio, el Gran Maestre preguntará a su Diputado si los ha examinado y si halla al Candidato a Maestre bien versado en la noble Ciencia y en el Arte real, y debidamente instruido en nuestros Misterios, etc.

4 Y, respondiendo el Diputado afirmativamente, él (por orden del Gran Maestre) sacará al Candidato de entre sus Compañeros y lo presentará al Gran Maestre, diciendo: Muy Venerable Gran Maestre, los Hermanos aquí presentes desean ser formados en una nueva Logia; y presento a este mi digno Hermano para que sea su Maestre, a quien sé de buenas Costumbres y gran Habilidad, leal y de confianza, y Amante de toda la Fraternidad, dondequiera que esté esparcida sobre la faz de la Tierra.

5 Entonces el Gran Maestre, poniendo al Candidato a su Izquierda, habiendo pedido y obtenido el Consentimiento unánime de todos los Hermanos, dirá: Constituyo y formo a estos buenos Hermanos en una nueva Logia, y os nombro Maestre de ella, sin dudar de vuestra Capacidad y Cuidado para preservar el Cemento de la Logia, etc., con algunas otras Expresiones que son propias y habituales en esa Ocasión, pero que no conviene escribir.

6 A continuación, el Diputado recitará las Obligaciones de un Maestre, y el Gran Maestre preguntará al Candidato, diciendo: ¿Os sometéis a estas Obligaciones, como los Maestres han hecho en todas las Edades? Y, manifestando el Candidato su cordial Sumisión a ellas, el Gran Maestre, por ciertas Ceremonias significativas y antiguos Usos, lo instalará y le entregará las Constituciones, el Libro de la Logia y los Instrumentos de su Cargo, no todos juntos, sino uno tras otro; y, después de cada uno de ellos, el Gran Maestre, o su Diputado, recitará la Obligación breve y expresiva que conviene a la cosa entregada.

7 Después de esto, los Miembros de esta nueva Logia, inclinándose todos juntos ante el Gran Maestre, darán las gracias a Su Excelencia y rendirán inmediatamente Homenaje a su nuevo Maestre, manifestándole su Promesa de Sujeción y Obediencia por la Felicitación habitual.

8 El Diputado y los Grandes Vigilantes, y cualesquiera otros Hermanos presentes que no sean Miembros de esta nueva Logia, felicitarán a continuación al nuevo Maestre; y él dará sus debidas Gracias primero al Gran Maestre y después a los demás, por su Orden.

9 Entonces el Gran Maestre pide al Nuevo Maestre que empiece inmediatamente el Ejercicio de su Cargo, escogiendo a sus Vigilantes: y el Nuevo Maestre, llamando a dos Compañeros del Oficio, los presenta al Gran Maestre para su Aprobación, y a la Nueva Logia para su Consentimiento. Y, concedido esto,

10 El Primer o el Segundo Gran Vigilante, o algún Hermano por él, recitará las Obligaciones de los Vigilantes; y los Candidatos, preguntados solemnemente por el Nuevo Maestre, manifestarán su sumisión a ellas.

11 A continuación, el Nuevo Maestre, entregándoles los Instrumentos de su Cargo, los instalará en la debida Forma en sus debidos Lugares; y los Hermanos de aquella Nueva Logia manifestarán su Obediencia a los nuevos Vigilantes por la Felicitación habitual.

12 Y esta Logia, así enteramente constituida, será inscrita en el Libro del Gran Maestre y, por su Orden, comunicada a las demás Logias.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

APROBACIÓN

✦

[1] Considerando que, por las Confusiones causadas en las Guerras de los Sajones, Daneses y Normandos, los Registros de los Masones quedaron muy corrompidos, los Francmasones de Inglaterra juzgaron dos veces necesario corregir sus Constituciones, Obligaciones y Reglamentos; primero en el Reinado del Rey Athelstan, el Sajón, y mucho después en el Reinado del Rey Eduardo IV, el Normando: y considerando que las antiguas Constituciones en Inglaterra han sido muy interpoladas, mutiladas y miserablemente corrompidas, no solo con Grafías erróneas, sino aun con muchos Hechos falsos y Errores groseros de Historia y Cronología, por el Paso del Tiempo y la Ignorancia de los Copistas, en las Edades oscuras e iletradas, antes del Renacimiento de la Geometría y la Arquitectura antigua, para gran Disgusto de todos los Hermanos eruditos y juiciosos, y por lo cual también los Ignorantes han sido engañados.

[2] Y habiendo nuestro difunto Digno Gran Maestre, Su Gracia el Duque de Montagu, ordenado al Autor que examinara, corrigiera y ordenara en un Método nuevo y mejor la Historia, las Obligaciones y los Reglamentos de la antigua Fraternidad; él ha examinado, en consecuencia, varias Copias de Italia y de Escocia y de diversas Partes de Inglaterra, y de ellas (aunque erróneas en muchas cosas) y de varios otros antiguos Registros de los Masones ha sacado las nuevas Constituciones arriba escritas, con las Obligaciones y los Reglamentos Generales. Y, habiendo el Autor sometido todo a la Lectura y las Correcciones de los últimos y del actual Grandes Maestres Diputados, y de otros Hermanos eruditos; y también de los Maestres y Vi-

gilantes de las Logias particulares en su Comunicación Trimestral, los entregó regularmente al propio difunto Gran Maestre, dicho Duque de Montagu, para su Examen, Corrección y Aprobación; y Su Gracia, con el Consejo de varios Hermanos, ordenó que se imprimieran debidamente para uso de las Logias, aunque no estaban del todo listos para la Imprenta durante su Maestrazgo.

3 Por eso Nosotros, el actual Gran Maestre de la Muy Venerable y antiquísima Fraternidad de los Masones Libres y Aceptados, el Gran Maestre Diputado, los Grandes Vigilantes, los Maestres y Vigilantes de las Logias particulares (con el Consentimiento de los Hermanos y Compañeros de las Ciudades de Londres y Westminster y alrededores), habiendo también examinado esta Obra, nos unimos a nuestros loables Predecesores en nuestra solemne Aprobación de ella, como aquello que Creemos que responderá plenamente al Fin propuesto; habiéndose conservado todas las cosas valiosas de los antiguos Registros, corregido los Errores de Historia y Cronología, omitido los Hechos falsos y las Palabras impropias, y ordenado todo en un Método nuevo y mejor.

4 Y ordenamos que estas sean recibidas en toda Logia particular bajo nuestra Jurisdicción como las Únicas Constituciones de los Masones Libres y Aceptados entre nosotros, para leerse en la iniciación de nuevos Hermanos, o cuando el Maestre lo tenga a bien; y que los nuevos Hermanos deben leerlas antes de ser iniciados.

5 Philip, Duque de Wharton, Gran Maestre.
J. T. Desaguliers, Doctor en Leyes y Miembro de la Royal Society, Gran Maestre Diputado.
Joshua Timson, William Hawkins, Grandes Vigilantes.

6 Y los Maestres y Vigilantes de las Logias particulares, a saber:

I. Thomas Morris Sénior, Maestre; John Bristow, Abraham Abbot, Vigilantes.

II. Richard Hail, Maestre; Philip Wolverston, John Doyer, Vigilantes.

III. John Turner, Maestre; Anthony Sayer, Edward Cale, Vigilantes.

IV. Mr. George Payne, Maestre; Stephen Hall, Doctor en Medicina, Francis Sorell, Esq., Vigilantes.

V. Mr. Math. Birkhead, Maestre; Francis Baily, Nicholas Abraham, Vigilantes.

VI. William Read, Maestre; John Glover, Robert Cordell, Vigilantes.

VII. Henry Branson, Maestre; Henry Lug, John Townshend, Vigilantes.

VIII. Maestre; Jonathan Sisson, John Shipton, Vigilantes.

IX. George Owen, Doctor en Medicina, Maestre; Eman Bowen, John Heath, Vigilantes.

X. Maestre; John Lubton, Richard Smith, Vigilantes.

XI. Francis, Conde de Dalkeith, Maestre; Capitán Andrew Robinson, Coronel Thomas Inwood, Vigilantes.

XII. John Beal, Doctor en Medicina y Miembro de la Royal Society, Maestre; Edward Pawlet, Esq., Charles More, Esq., Vigilantes.

XIII. Thomas Morris Júnior, Maestre; Joseph Ridler, John Clark, Vigilantes.

XIV. Thomas Robbe, Esq., Maestre; Thomas Grave, Bray Lane, Vigilantes.

XV. Mr. John Shepherd, Maestre; John Senex, John Bucler, Vigilantes.

XVI. John Georges, Esq., Maestre; Robert Gray, Esq., Charles Grymes, Esq., Vigilantes.

XVII. James Anderson, Maestro en Artes, el Autor de este Libro, Maestre; Gwinn Vaughan, Esq., Walter Greenwood, Esq., Vigilantes.

XVIII. Thomas Harbin, Maestre; William Attley, John Saxon, Vigilantes.
XIX. Robert Capell, Maestre; Isaac Mansfield, William Ely, Vigilantes.
XX. John Gorman, Maestre; Charles Garey, Edward Morphey, Vigilantes.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

LA CANCIÓN DEL MAESTRE

✦

1 La Canción del Maestre: o la Historia de la Masonería. Por el Autor. Para cantarse con Coro, cuando el Maestre dé licencia, una Parte sola o todas juntas, como le plazca.

2 Parte I.

3 Adán, el primero del Género humano,
Creado con la Geometría
Impresa en su Mente Real,
Pronto instruyó a su Descendencia,
Caín y Set, que entonces perfeccionaron
La Ciencia liberal en el Arte
De la Arquitectura, que amaban,
Y a sus Hijos la transmitieron.

4 Caín una Ciudad bella y fuerte
Construyó primero, y la llamó Consagrada,
Del Nombre de Enoc, su Hijo mayor,
Lo que toda su Raza imitó:
Mas el piadoso Enoc, del linaje de Set,
Alzó Dos Columnas con gran Habilidad;
Y manda a toda su Familia
Cumplir el verdadero Arte de las columnas.

5 Nuestro Padre Noé vino después,
También Masón divinamente instruido;
Y por Orden divina alzó
El Arca, que llevó una buena Carga:
Fue construida por la verdadera Geometría,
Una Pieza de Arquitectura fina;
Ayudado por sus Hijos, en número de Tres,
Que concurrieron en el gran Designio.

6 Así del Diluvio general nadie
Se salvó, sino los Masones y sus Esposas;
Y, descendiendo toda la Humanidad
Solo de ellos, la Arquitectura prospera;
Pues ellos, cuando se multiplicaron pronto,
Prestos a esparcirse y llenar la Tierra,
En la grande y bella Llanura de Senaar
Dieron a la Masonería un segundo Nacimiento.

7 Pues la mayor parte de la Humanidad se empleó
En construir la Ciudad y la Torre;
La Logia General quedó radiante
Con tales Efectos del Poder de los Masones;
Hasta que la vana Ambición provocó
A su Creador a confundir su Plan;
Mas, aunque hablaban con Lenguas confusas,
Nunca olvidaron el Arte erudito.

[8] Coro.

¿Quién puede revelar el Arte Real?
¿O cantar sus Secretos en una Canción?
Están guardados a salvo en el Corazón del Masón,
Y pertenecen a la antigua Logia.

[9] [Deteneos aquí para beber a la Salud del actual Gran Maestre.]

[10] Parte II.

[11] Así, cuando de Babel se dispersan
En Colonias hacia Climas distantes,
Todos Masones verdaderos, que podían contar
Sus Obras a los de los Tiempos futuros;
El Rey Nimrod fortificó su Reino
Con Castillos, Torres y Ciudades bellas:
Mizraim, que gobernó al Timón de Egipto,
Allí construyó Pirámides asombrosas.

[12] Ni Jafet y su valiente Linaje
Fueron menos fuertes en la Masonería;
Ni Sem y los que heredaron
Las Bendiciones prometidas por Sucesión;
Pues el Padre Abram trajo de Ur
La Geometría, la buena Ciencia;
Que él reveló, sin demora,
A todos los que descendían de su Sangre.

13 Más aún: la Raza de Jacob por fin aprendió
A dejar a un lado el Cayado del Pastor,
Y fue llevada a usar la Geometría
Bajo el Yugo cruel del Faraón;
Hasta que Moisés, Maestro Masón, se alzó
Y de allí condujo la Santa Logia,
Todos Masones formados, a quienes quiso
Transmitir su ingenioso Saber.

14 Aholiab y Bezalel,
Hombres inspirados, alzaron la Tienda,
Donde la Shekinah escogió habitar
Y apareció la Habilidad geométrica:
Y, cuando estos valientes Masones llenaron
Canaán, los eruditos Fenicios supieron
Que las Tribus de Israel eran más hábiles
En la Arquitectura firme y verdadera.

15 Pues la Casa de Dagón en la Ciudad de Gaza,
Sostenida con Arte por dos Columnas,
Derribada por los fuertes Brazos de Sansón
Sobre los Señores filisteos, a quienes mató,
Aunque fuera el más bello Edificio alzado
Por los Hijos de Canaán, no podía compararse
Con el Templo alabado del Creador
En Fuerza gloriosa y Estructura bella.

16 Mas aquí nos detenemos un poco para brindar
A la Salud de nuestro Maestre y de ambos Vigilantes;
Y os advertimos a todos que evitéis la Costa
Del Naufragio de la Fama y la Palabra de Sansón;
Revelados un día sus Secretos a la Esposa,
Su Fuerza huyó, su Valor fue domado,
Fue entregado a Enemigos crueles,
Y nunca fue llamado Masón.

17 Coro.
¿Quién puede revelar el Arte Real?
¿O cantar sus Secretos en una Canción?
Están guardados a salvo en el Corazón del Masón,
Y pertenecen a la antigua Logia.

18 [Deteneos aquí para beber a la Salud del Maestre y de los Vigilantes de esta Logia particular.]

19 Parte III.

20 Cantamos la antigua Fama de los Masones,
Cuando ochenta Mil Artesanos se reunían
Bajo los Maestros de gran Nombre,
Tres Mil seiscientos buenos,
Empleados por Salomón, el Señor,
Y también Maestro Masón General;
Como Hiram lo era en la imponente Tiro,
Como Salem, construida por Masones verdaderos.

21 El Arte Real era entonces divino,
Los Artesanos eran aconsejados de lo alto,
El Templo superaba todas las Obras,
El Mundo admirado lo aprobaba todo;
Hombres ingeniosos, de todo Lugar,
Venían a contemplar la gloriosa Construcción;
Y, al volver, empezaban a trazar
Y a imitar su Estilo elevado.

22 Por fin los Griegos llegaron a conocer
La Geometría, y aprendieron el Arte,
Que el gran Pitágoras mostró
Y el glorioso Euclides transmitió;
Y también el asombroso Arquímedes,
Y muchos otros buenos Eruditos;
Hasta que los antiguos Romanos estudiaron
El Arte, y comprendieron la Ciencia.

23 Mas, cuando dominaron a la orgullosa Asia
Y vencieron a Grecia y a Egipto,
Sobresalieron en la Arquitectura
Y llevaron todo el Saber a Roma;
Donde el sabio Vitruvio, Maestro principal
De los Arquitectos, perfeccionó el Arte,
En el Tiempo pacífico del Gran Augusto,
Cuando las Artes y los Artistas eran amados.

24 Trajeron el Conocimiento del Oriente;
Y, a medida que hacían rendirse a las Naciones,
Lo esparcieron por el Norte y por el Oeste,
Y enseñaron al Mundo el Arte de construir;
Lo atestiguan sus Ciudadelas y Torres,
Para fortificar sus bellas Legiones,
Sus Templos, Palacios y Pabellones,
Que hablaban del Gran Designio de los Masones.

25 Así los poderosos Reyes del Oriente, y algunos
De la Raza de Abram, y buenos Monarcas
De Egipto, de Siria, de Grecia y de Roma,
Comprendieron la verdadera Arquitectura:
No es de extrañar, pues, que los Masones se junten
Para celebrar a aquellos Reyes Masones,
Con Nota solemne y Vino que corre,
Mientras cada Hermano canta a una.

26 Coro.
¿Quién puede revelar el Arte Real?
¿O cantar sus Secretos en una Canción?
Están guardados a salvo en el Corazón del Masón,
Y pertenecen a la antigua Logia.

27 [Deteneos aquí para beber a la gloriosa Memoria de los Emperadores, Reyes, Príncipes, Nobles, Hidalgos, Clérigos y Eruditos que propagaron el Arte.]

28 Parte IV.

29 ¡Oh gloriosos Días para los Masones sabios,
Por todo el Imperio Romano, cuando
Su Fama, resonando hasta los Cielos,
Los proclamaba Hombres buenos y útiles;
Así empleados por muchas Edades,
Hasta que los Godos, con Furia guerrera
E Ignorancia brutal, destruyeron
El Trabajo de muchas Edades eruditas.

30 Mas, cuando los Godos conquistadores fueron llevados
A abrazar la Fe Cristiana, descubrieron
La Necedad que sus Padres cometieron
En la pérdida de la Arquitectura sólida.
Por fin su Celo por Templos imponentes
Y Grandeza rica, cuando en Paz,
Les hizo emplear sus mayores Esfuerzos
Para alzar sus Edificios Góticos.

31 Así muchas Construcciones suntuosas y altas
Fueron alzadas en toda Tierra Cristiana,
Aunque no conformes al Estilo Romano,
Pero que imponían Reverencia:
El Rey y el Oficio, siempre de acuerdo,
En Logias bien formadas, para suplir
La triste Falta de la Habilidad Romana
Con su nuevo tipo de Masonería.

32 Por muchas Edades esto prevalece,
Su Obra se tiene por Arquitectura;
En Inglaterra, Escocia, Irlanda y Gales,
Los Artesanos son muy estimados,
Por los Reyes, como Maestres de la Logia,
Por muchos Pares nobles y ricos,
Por el Lord y el Laird, el Sacerdote y el Juez,
Por todo el Pueblo en todas partes.

33 Así cuentan los antiguos Registros de los Masones:
El Rey Athelstan, de Sangre Sajona,
Les dio una Carta para vivir libres
En Logia Elevada, con buenas Órdenes,
Sacadas de antiguos Escritos por su Hijo,
El Príncipe Edwin, brillante Maestre General,
Que pronto reunió a los Hermanos en York
Y a aquella Logia lo recitó todo.

34 De ahí sus Leyes y bellas Obligaciones
Se observaron con Cuidado en todo Reinado,
Del Linaje Sajón, Danés, Normando,
Hasta que las Coronas Británicas se unieron:
El Primer Monarca de toda esta Isla
Fue el erudito Jacobo, un Rey Masón,
Que, Primero de los Reyes, hizo revivir el Estilo
Del Gran Augusto: Por eso cantad.

35 Coro.
¿Quién puede revelar el Arte Real?
¿O cantar sus Secretos en una Canción?
Están guardados a salvo en el Corazón del Masón,
Y pertenecen a la antigua Logia.

36 [Deteneos aquí para beber a la feliz Memoria de todos los que hicieron revivir el antiguo Estilo Augusto.]

37 Parte V.

38 Así, aunque en Italia el Arte
Fue sacado primero de los Escombros Góticos,
Y el Gran Palladio transmitió
Un Estilo justamente alabado por los Masones:
Aquí, no obstante, su poderoso Rival Jones,
El Primero de los Arquitectos Británicos,
Construyó tan gloriosos Montones de Piedras
Como nunca se igualaron desde el Tiempo de César.

39 El Rey Carlos Primero, también Masón,
Con varios Pares y Hombres ricos,
Lo empleó, a él y a sus Artesanos fieles,
Hasta que comenzaron las tristes Guerras Civiles.
Mas, restauradas la Paz y la Corona,
Aunque Londres estaba reducida a Cenizas,
Por el Arte de los Masones y buen Acuerdo,
Una Londres más bella alzó la Cabeza.

40 El Rey Carlos Segundo alzó entonces
La más bella Columna de la Tierra,
Fundó San Pablo, aquel Templo imponente,
Y la Bolsa Real, con Alegría y Fiesta:
Mas después las Logias decayeron,
Hasta que el Gran Nassau hizo revivir el Gusto,
Cuyo brillante Ejemplo tanto prevaleció
Que desde entonces el Arte ha prosperado.

41 Que las otras Naciones se jacten cuanto quieran,
Gran Bretaña ahora no se rinde ante ninguna,
En verdadera Geometría y Habilidad,
En construir con Madera, Ladrillo y Piedra;
En Arquitectura de todo tipo,
En Logias ingeniosas, donde vemos
A los Nobles y a los Sabios reunirse
Y beber con Artesanos fieles y amables.

42 Entonces que todos los buenos Hermanos se alegren
Y llenen la Copa con Corazón alegre;
Que expresen con Voz agradecida
Las Alabanzas del Arte maravilloso:
Que la Salud de cada Hermano dé la vuelta,
No de Necio o Bribón, sino de Masón verdadero;
Y que resuene la Fama de nuestro Maestre,
El noble Duque de Montagu.

43 Coro.

¿Quién puede revelar el Arte Real?
¿O cantar sus Secretos en una Canción?
Están guardados a salvo en el Corazón del Masón,
Y pertenecen a la antigua Logia.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

LA CANCIÓN DEL VIGILANTE

✦

1 La Canción del Vigilante: u otra Historia de la Masonería. Compuesta después de que el muy noble Príncipe Philip, Duque de Wharton, fuera escogido Gran Maestre. Por el Autor. Para cantarse y tocarse en la Comunicación Trimestral.

2 Siempre que estamos solos,
Y todo Extraño se ha ido,
En Verano, en Otoño, en Invierno, en Primavera,
Empezad a tocar, empezad a cantar
El poderoso Genio de la Logia elevada,
Que en toda Edad
Ha llevado
E inspirado bien al Príncipe, al Sacerdote, al Juez,
A los Nobles y a los Sabios a juntarse
Para alzar el Gran Designio de los Masones.

3 Alzar el Gran Designio
Fue siempre el Cuidado de los Masones,
Desde Adán, antes del Diluvio,
Cuyo Arte el viejo Noé comprendía
Y transmitió a Jafet, Sem y Cam,
Que enseñaron a su Raza
A construir pronto

La orgullosa Ciudad y Torre de Babel, hasta que llegó
A ser admirada en exceso, y entonces
Los Hijos de los Hombres fueron dispersados.

4 Mas, aunque usaran en Climas distantes
Sus Lenguas confusas,
Trajeron de Senaar buenas Órdenes,
Para alzar el Arte que comprendían:
Por eso cantad primero a los Príncipes de las Islas;
Después al Gran Belo,
Que fijó su Sede
En la vieja Asiria, construyendo Edificios imponentes;
Y las Pirámides de Mizraim entre
Los otros Temas de nuestra Canción.

5 Y a Sem, que infundió
La útil y maravillosa Habilidad
En las Mentes de las grandes Naciones:
Y después a Abram, que transmitió
El Saber Asirio a sus Hijos, que, cuando
En la Tierra de Egipto,
Por la Mano del Faraón,
Fueron duramente enseñados a ser Hombres muy hábiles;
Hasta que su Gran Maestre Moisés se alzó
Y los libró de sus Enemigos.

6 Mas ¿quién puede cantar su Alabanza,
Él que alzó la Tienda?
Entonces cantad a sus Trabajadores fieles como el Acero,

Aholiab y Bezalel;
Cantad a Tiro y Sidón, y a los viejos Fenicios.
Mas la Mancha de Sansón
Nunca se olvida:
Él reveló sus Secretos a la Esposa, que vendió
Al Marido, el cual por fin derribó
La Casa sobre todos en la Ciudad de Gaza.

7 Mas al Rey Salomón
Cantamos con Nota solemne,
Él que por fin alzó el Gran Designio,
Por la Riqueza, el Poder y el Arte divino;
Ayudado por el erudito Hiram, Príncipe de Tiro,
Por buenos Artesanos,
Que comprendían
La encantadora Influencia del sabio Hiram Abif:
Él ayudó a los brillantes Maestros Judíos,
Cuyas ingeniosas Obras nadie puede describir.

8 A estos gloriosos Reyes Masones
Cada Hermano agradecido canta,
Ellos que llevaron el Arte a su Cenit
Y a todas las Naciones transmitieron
La útil Habilidad: Pues del bello Templo,
Hacia toda Tierra
Y Playa extranjera,

Los Artesanos marcharon y enseñaron el Gran Designio;
Del cual los Reyes, con poderosos Pares
Y Hombres eruditos, fueron los Supervisores.

9 El Templo de Diana después,
Fijado en Asia Menor;
Y las orgullosas Murallas de Babilonia, la Sede
De Nabucodonosor, el Grande;
La Tumba de Mausolo, el Rey de Caria;
Con muchas Construcciones
De Estilo elevado
En África y en la Gran Asia, cantad,
En Grecia, en Sicilia y en Roma,
Que venció a aquellas Naciones.

10 Entonces cantad también a Augusto,
El verdadero Maestre General,
Que por Vitruvio refinó
Y esparció el Gran Designio de los Masones
Por el Norte y por el Oeste; hasta que los antiguos Britanos escogieron
El Arte Real
En toda Parte,
Y pudieron mostrar la Arquitectura Romana;
Hasta que la Furia guerrera de los Sajones
Destruyó la Habilidad de muchas Edades.

11 Por fin el Estilo Gótico
Prevaleció en la Isla de Bretaña,
Cuando el Gran Designio de los Masones revivió

Y prosperó en sus Logias bien formadas,
Aunque no como antes en los Días Romanos:
Mas cantad los Templos
De los Sajones, de los Daneses,
De los Escoceses, Galeses, Irlandeses; mas cantad primero la Alabanza
De Athelstan y del Príncipe Edwin,
Nuestro Maestre de gran Influencia.

12 Y también a los Reyes Normandos
Canta el Masón Británico;
Hasta que el Estilo Romano allí revivió
Y las Coronas Británicas se unieron
En el erudito Jacobo, un Rey Masón, que alzó
Bellos Montones de Piedras
Por Inigo Jones,
Que rivalizó con el sabio Palladio, justamente alabado
En Italia y también en Bretaña,
Por la Arquitectura firme y verdadera.

13 Y de allí en todo Reinado
La Masonería ha alcanzado
A los Reyes, los Nobles y los Sabios,
Cuya Fama, resonando hasta los Cielos,
Incita a la Edad presente a juntarse en Logia,
Y llevar Mandiles
Con Habilidad y Cuidado,

Para alzar el antiguo Gran Designio de los Masones
Y hacer revivir el Estilo Augusto
En muchas Construcciones ingeniosas y gloriosas.

14 De ahora en adelante cantad siempre
Al Artesano y al Rey,
Con Poesía y Música dulce
Haced resonar su Armonía completa;
Y, con la Geometría en Mano hábil,
Rendid Homenaje debido,
Sin Demora,
Al noble Duque de Wharton, nuestro Gran Maestre:
Él gobierna a los Hijos del Arte nacidos libres
Por el Amor y la Amistad, por la Mano y el Corazón.

15 Coro.
¿Quién puede recitar la Alabanza,
En suaves Versos Poéticos,
O en Prosa sólida, de los Masones verdaderos,
Cuyo Arte trasciende la Vista común?
Sus Secretos, nunca aún expuestos a Extraños,
Serán preservados
Por los Masones Libres,
Y solo a la antigua Logia revelados;
Porque están guardados en el Corazón de los Masones
Por los Hermanos del Arte Real.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

LA CANCIÓN DEL COMPAÑERO

✦

1 La Canción del Compañero del Oficio: por nuestro Hermano Charles Delafaye, Esq.; para cantarse y tocarse en la Gran Fiesta.

2 ¡Salve, Masonería! ¡Tú, Oficio divino!
Gloria de la Tierra, revelada del Cielo;
Que brillas con Joyas preciosas,
Escondida de todos los Ojos, menos de los Masones.

3 Coro.
Tus debidas Alabanzas, ¿quién puede recitar
En Prosa vigorosa, o en Verso fluido?

4 Así como los Hombres se distinguen de los Animales,
Un Masón supera a los demás Hombres;
Pues ¿qué hay de escogido y raro en el Conocimiento
Que no habite seguro en su Pecho?

5 Coro.
Su Pecho silencioso y su Corazón fiel
Preservan los Secretos del Arte.

6 Del Calor abrasador y del Frío cortante;
De las Fieras, cuyo Rugido desgarra el Bosque;
De los Ataques de Guerreros osados
El Arte de los Masones defiende a la Humanidad.

7 Coro.
Que se rinda a este Arte el debido Honor,
Del que la Humanidad recibe tal Ayuda.

8 Las Insignias de Estado, que alimentan nuestro Orgullo,
¡Distinciones molestas y vanas!
Son dejadas a un lado por los Masones verdaderos:
Los Hijos del Arte nacidos libres desprecian tales Juguetes.

9 Coro.
Ennoblecidos por el Nombre que llevan,
Distinguidos por la Insignia que visten.

10 Dulce Compañerismo, libre de Envidia:
Conversación amiga de la Hermandad;
¡Sé el Cemento duradero de la Logia!
Que desde hace Edades se mantiene firme.

11 Coro.
Una Logia así construida ha durado
Por Edades pasadas, y durará siempre.

12 Entonces en nuestras Canciones hágase Justicia
A los que enriquecieron el Arte,
Desde Jabal hasta Burlington,
Y que cada Hermano haga su Parte.

13 Coro.

Que la Salud de los nobles Masones dé la vuelta;

Que su Alabanza resuene en la Logia elevada.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

LA CANCIÓN DEL APRENDIZ

✦

1 La Canción del Aprendiz Admitido: por nuestro difunto Hermano Mr. Matthew Birkhead. Para cantarse cuando todo Asunto serio haya terminado, y con la Licencia del Maestre.

2 Venid, preparémonos,
Nosotros, Hermanos que estamos
Reunidos en Ocasión alegre;
Bebamos, riamos y cantemos;
Nuestro Vino tiene una Fuente:
He aquí una Salud a un Masón Aceptado.

3 El Mundo se esfuerza
Por obtener nuestros Secretos,
Y que siga admirándose y mirando;
Nunca podrá adivinar
La Palabra ni el Signo
De un Masón Libre y Aceptado.

4 Es Esto, es Aquello,
No saben decir Qué,
Por qué tantos Grandes Hombres de la Nación
Se ponen Mandiles
Para hacerse uno
Con un Masón Libre y Aceptado.

5 Grandes Reyes, Duques y Lores
Han dejado a un lado sus Espadas,
Para dar buena Gracia a nuestro Misterio,
Y nunca se avergonzaron
De oírse nombrar
Con un Masón Libre y Aceptado.

6 El Orgullo de la Antigüedad
Tenemos de nuestro lado,
Y hace a los Hombres justos en su Lugar:
No hay nada sino lo que es bueno
Para ser comprendido
Por un Masón Libre y Aceptado.

7 Entonces juntemos las Manos,
Firmes unos con otros,
Seamos alegres y pongamos un Rostro radiante:
¿Qué Mortal puede jactarse
De un Brindis tan Noble
Como un Masón Libre y Aceptado?

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0

UN ANTIGUO REGISTRO Y LA APROBACIÓN DEL LIBRO IMPRESO

✦

1 Se juzga oportuno insertar aquí un Párrafo de un antiguo Registro de los Masones, a saber: la Compañía de los Masones, también llamados Francmasones, de antigua Posición y buena Reputación, por medio de Reuniones afables y amistosas en diversas Ocasiones, y como debe hacer una Hermandad amorosa, frecuentaba esta Asamblea mutua en Tiempo del Rey Enrique V, en el 12.º Año de su graciosísimo Reinado.

1.2 Y, como dicho Registro describe un Escudo de Armas muy parecido al de la Compañía de los Masones Libres de Londres, se cree por lo general que dicha Compañía desciende de la antigua Fraternidad; y que en Tiempos pasados ningún Hombre era hecho Libre de aquella Compañía sin haber sido instalado en alguna Logia de Masones Libres y Aceptados, como Calificación necesaria.

1.3 Pero esa loable Práctica parece haber caído en Desuso hace mucho tiempo. Los Hermanos en Partes extranjeras han descubierto también que varias Sociedades y Órdenes de Hombres nobles y antiguas han tomado sus Obligaciones y Reglamentos de los Francmasones (que son hoy la Orden más antigua de la Tierra), y quizá fueran originalmente todos Miembros también de dicha antigua y venerable Fraternidad. Pero esto aparecerá más claramente a su debido tiempo.

2 Londres, este día 17 de Enero de 1722/3. En la Comunicación Trimestral, este Libro, que fue emprendido por Orden de Su Gracia el Duque de Montagu, nuestro difunto Gran Maestre, habiendo sido regularmente

aprobado en Manuscrito por la Gran Logia, fue presentado aquí este Día Impreso y aprobado por la Sociedad: por lo cual ordenamos que sea Publicado y lo recomendamos para Uso de las Logias.

[3] Philip, Duque de Wharton, Gran Maestre.
J. T. Desaguliers, Gran Maestre Diputado.

Une Sacra · edición 1.1 · unesacra.com · CC BY-NC-SA 4.0